Castilla-La Mancha

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Curso escolar 2023/24

CEIP JACINTO GUERRERO

La Ley 7/2010 de Educación de Castilla la Mancha, en su artículo 108 referido a las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, indica lo siguiente:

La Programación General Anual explicitará las prioridades y actuaciones para cada curso escolar desde su inicio, con el fin de garantizar el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas del centro.

Una vez evaluado el documento por los diferentes Equipos de Ciclo, recogidas sus propuestas de mejora e informado y evaluado definitivamente por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar en reunión ordinadira.

Dª Mª Del Mar Trillo Sánchez, como presidenta del Consejo Escolar del Colegio de Educación Infantil y Primaria Jacinto Guerrero de Ajofrín, conforme a las competencias recogidas en el art. 127 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación,

CERTIFICA:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria de dicho órgano colegiado, de fecha 31 de octubre de 2022, **el Consejo Escolar del Centro ha evaluado y aprobado esta Programación General Anual,** sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesores, en relación con la planificación y organización docente.

En Ajofrín, a 31 de octubre de 2023

06254980S MARIA DEL MAR TRILLO

Firmado digitalmente por 06254980S MARIA DEL MAR TRILLO
Fecha: 2023.10.31 17:59:46 +01'00'

Fdo.: Mª Del Mar Trillo Sánchez

(Presidenta del Consejo Escolar del Centro)

INDICE

0.- INTRODUCCIÓN..... 6
1.- OBJETIVOS GENERALES..... 6
1.1. Objetivos relativos a los procesos de enseñanza-aprendizaje, inclusión educativa y atención a la diversidad..... 6
1.2. Objetivos relativos a la organización de la participación y la convivencia. 7
1.3. Objetivos relativos a las relaciones con el entorno, coordinación entre centros, colaboración con instituciones y participación de las familias. 7
1.4. Objetivos relativos a los planes y programas que se desarrollan en el centro. 7
1.5. Objetivos relativos a los servicios complementarios del centro..... 8
2.- PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES 8
2.1. Actuaciones relativas a los procesos de enseñanza-aprendizaje, inclusión educativa y atención a la diversidad..... 8
2.2. Actuaciones relativas a la organización de la participación y la convivencia. 9
2.3. Actuaciones relativas a las relaciones con el entorno, coordinación entre centros, colaboración con instituciones y participación de las familias. 10
2.4. Actuaciones relativas a las planes y programas del centro..... 12
2.5. Actuaciones relativas a los servicios complementarios..... 16
3.- LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA..... 17
3.1. Antecedentes formativos del centro..... 17
3.2. Análisis del contexto actual del centro respecto a las líneas prioritarias de formación. 17
3.3. Objetivos ajustados a las necesidades detectadas y basadas en las prioridades establecidas en el Proyecto Educativo..... 17
3.4. Descripción de los diferentes procesos formativos que se van a emprender y propuesta de aplicación en el aula. 18
4.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL..... 20
4.1. Datos generales y administrativos..... 20
4.1.1. Identificación.....20
4.1.2. Unidades.....20
4.1.3. Plantilla de personal docente y laboral para el curso 2023/2024.....20
4.2. Órganos de gobierno unipersonales. 21
4.2.1. Equipo Directivo.....21
4.3. Órganos de gobierno colegiados..... 21
4.3.1. Consejo Escolar.....21
4.3.2. Claustro de profesores.....23
4.4. Órganos de coordinación docente. 23

4.4.1. Tutoría. 23
4.4.2. Equipos docentes. 24
4.4.3. Equipos de ciclo. 27
4.4.4. Comisión de Coordinación Pedagógica. 28
4.4.5. Equipo de orientación y apoyo. 30
4.5. Horarios. 31
4.5.1. Horario general del centro. 31
4.5.2. Horario del alumnado. 31
4.5.3. Horario del profesorado. 32
4.5.4. Apoyos y refuerzos educativos. 33
4.6. Agrupamiento de alumnos/as. 34
4.7. Organización de los espacios, tiempos y recursos. 34
4.7.1. Aspectos generales. 34
4.7.2. Educación Infantil. 35
4.7.3. Educación Primaria. 35
4.8. Participación, colaboración y formación de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa. 36
4.8.1. Apertura del centro al entorno social y cultural. 36
4.8.2. Relaciones con el entorno. 36
5.- Programa anual de actividades complementarias y extracurriculares. 37
5.1. Programa anual de actividades complementarias 37
5.1. Actividades extracurriculares. 38
5.1.1. Planificación de actividades AMPA “Músico Jacinto Guerrero”. 39
6.- PRESUPUESTO DEL CENTRO Y ESTADO DE EJECUCIÓN A 1 DE SEPTIEMBRE. 41
15.- ANEXOS 42
Anexo I. Plan de Evaluación Interna. 42
Anexo II. Cronograma de las sesiones de los órganos de participación y gobierno y de los de coordinación pedagógica. 43
Anexo III. Programación de actuaciones del Equipo de Orientación y Apoyo. 44
Composición del Equipo de Orientación y Apoyo (EOA) 44
Coordinación 44
Metodología 44
Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. 44
Funciones generales 46
Funciones específicas 47
Actuaciones 48
Anexo IV. Proyecto Escolar Saludable. 53

A) Justificación.....53
B) Objetivos.....54
B) Calendario de actividades previstas para el curso 2023-24......54
Calendario de actividades previstas para el curso 2023-24......54
Anexo V. Plan Anual de Comedor Escolar......**56**
Funcionamiento general.....56
Objetivos del comedor escolar.....60
Planificación de actividades.....60
Derechos y deberes de los usuarios del servicio de comedor.....61
Normas de uso del comedor escolar y medidas para la resolución de conflictos.....62
Evaluación y seguimiento del plan anual del comedor.....64
Normativa del servicio de comedor escolar.....64

0.- INTRODUCCIÓN

Este documento está redactado conforme a los apartados recogidos en el artículo 8 de la Orden 121/2022, de 14 de junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación y organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y la Resolución de 22/06/2022, por la que se dictan instrucciones para el presente curso escolar.

1.- OBJETIVOS GENERALES

Según la orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, los objetivos generales fijados para el presente curso escolar deberán estar referidos a los siguientes ámbitos:

- ÁMBITO I: Procesos de enseñanza y aprendizaje, incluidas las medidas de inclusión educativa y de atención a la diversidad.
- ÁMBITO II: Participación y convivencia.
- ÁMBITO III: Coordinación con otros centros, servicios e instituciones.
- ÁMBITO IV: Planes y programas que se desarrollen en el centro.
- ÁMBITO V: Servicios Complementarios

Por todo ello, el Equipo Directivo del centro dará prioridad en el presente curso escolar 2023/24 a la consecución de los siguientes objetivos:

1.1. Objetivos relativos a los procesos de enseñanza-aprendizaje, inclusión educativa y atención a la diversidad.

1. Elaborar las programaciones didácticas de la Etapa de Educación Infantil y la Etapa de Educación Primaria.
2. Dar respuesta a la diversidad del alumnado mediante el diseño de estrategias para ofrecer apoyo educativo.
3. Continuar mejorando los recursos tecnológicos del centro y su organización, de forma que pueda aprovecharse de ellos toda la comunidad educativa para mejorar la eficiencia en el funcionamiento del centro.

1.2. Objetivos relativos a la organización de la participación y la convivencia.

1. Desarrollar las actuaciones recogidas en nuestro Plan de Igualdad y Convivencia.
2. Continuar afianzando el cumplimiento de lo establecido en nuestras Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia, canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir y evitar los conflictos, mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en el centro.
3. Puesta en marcha del Plan de Acogida elaborado por el EOA durante las primeras semanas del curso en el que se priorizan tres ámbitos: Ámbito Emocional y social; Ámbito Educación para la Salud; Ámbito Académico.

1.3. Objetivos relativos a las relaciones con el entorno, coordinación entre centros, colaboración con instituciones y participación de las familias.

1. Continuar colaborando con otros centros educativos, fundamentalmente en el tránsito entre etapas de nuestros alumnos/as, así como con asociaciones e instituciones, para la organización y puesta en marcha de actividades complementarias y extracurriculares.
2. Continuar la coordinación con los Servicios Sociales para dar respuesta al alumnado en situación de vulnerabilidad social.
3. Continuar la colaboración y coordinación con el Ayuntamiento de la localidad, fundamentalmente en el mantenimiento y mejora de las instalaciones del centro, en su limpieza y en la organización y puesta en marcha de actividades complementarias y extracurriculares.
4. Revisar, actualizar y desarrollar el Plan de Participación de las familias dándolo a conocer a toda la Comunidad Educativa.
5. Continuar con la colaboración y coordinación con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas.

1.4. Objetivos relativos a los planes y programas que se desarrollan en el centro.

1. Desarrollar el Plan de Digitalización del centro, integrándolo en nuestros documentos programáticos.
2. Revisar y actualizar el Plan de Autoprotección del centro.
3. Planificar las actividades para el desarrollo de nuestro Proyecto Escolar Saludable.
4. Seguir solicitando el Programa de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar “Refuerza-T” dirigido al alumnado de 5º y 6º de educación primaria.
5. Elaborar el Plan de formación del profesorado en todos los ámbitos demandados, priorizando las actividades formativas relacionadas con los planes y programas que se desarrollan en nuestro centro.
6. Elaborar y desarrollar el Plan de lectura del Centro, integrándolo en nuestro Proyecto Educativo.

7. Elaborar y desarrollar nuestro Plan de Igualdad y Convivencia del centro, integrándolo en nuestro Proyecto Educativo.
8. Desarrollar el Plan de Evaluación Interna del Centro adecuándolo a la normativa vigente.

1.5. Objetivos relativos a los servicios complementarios del centro.

1. Revisar y actualizar el Plan Anual del comedor, dándolo a conocer a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
2. Mantener coordinación con la responsable de la empresa adjudicataria del comedor escolar.
3. Mantener comunicación y coordinación con el Servicio de Comedores Escolares de la Delegación Provincial.

2.- PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES

En este apartado se desarrolla la planificación de las diferentes actuaciones para el logro de los objetivos generales propuestos en cada uno de los ámbitos, especificando el calendario previsto, los responsables y procedimientos para su realización, seguimiento y evaluación y, si procede, los recursos económicos y materiales precisos.

2.1. Actuaciones relativas a los procesos de enseñanza-aprendizaje, inclusión educativa y atención a la diversidad.

Objetivo 1	***Elaborar las programaciones didácticas de la Etapa de Educación Infantil y la Etapa de Educación Primaria.***		
Actuaciones	**Responsables**	**Evaluación**	**Calendario**
Analizar el desarrollo del nuevo currículo de Educación Infantil y Primaria.	Equipo Docente	1º Trimestre	Octubre
Elaborar las programaciones didácticas de Educación Infantil y Primaria utilizando el cuaderno de evaluación de la plataforma Educamos CLM.	Equipo Docente	Trimestral	Noviembre

Objetivo 2	***Dar respuesta a la diversidad del alumnado mediante el diseño de estrategias para ofrecer apoyo educativo.***		
Actuaciones	**Responsables**	**Evaluación**	**Calendario**
Planificar los apoyos y refuerzos educativos necesarios, tras la evaluación de las necesidades académicas y emocionales de los alumnos/as.	Jefatura de Estudios EOA	Trimestral	Todo el curso
Revisar y adecuar los Planes de Trabajo de Refuerzo Educativo.	Equipo Docente EOA	Trimestral	Todo el curso
Revisar el modelo de apoyo educativo adaptándolo a las necesidades del alumnado de apoyo y a las características del grupo.	EOA Equipo Directivo	Todo el curso	Al final de cada trimestre

Objetivo 3	**Continuar mejorando los recursos tecnológicos del centro y su organización, de forma que pueda aprovecharse de ellos toda la comunidad educativa para mejorar la eficiencia en el funcionamiento del centro.**		
Actuaciones	**Responsables**	**Evaluación**	**Calendario**
Actualizar inventario de los recursos tecnológicos del centro.	Coordinador de Formación y Transformación Digital.	Trimestral	1º Trimestre
Confeccionar un horario que permita organizar y distribuir entre los diferentes cursos el uso de los recursos tecnológicos del centro.	Jefatura de Estudios	Trimestral	Octubre

2.2. Actuaciones relativas a la organización de la participación y la convivencia.

Objetivo 1	***Elaborar y desarrollar nuestro Plan de Igualdad y Convivencia del Centro.***		
Actuaciones	**Responsables**	**Evaluación**	**Calendario**
Elaborar el Plan de Igualdad y Convivencia del Centro.	Equipo Docente EOA	1º Trimestre	1º Trimestre
Desarrollar las actuaciones recogidas en el Plan de Igualdad y Convivencia del Centro.	Equipo Docente EOA	Trimestral	Todo el curso

Objetivo 2	***Continuar afianzando el cumplimiento de lo establecido en nuestras Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del Centro para prevenir y evitar los conflictos, mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en el centro.***		
Actuaciones	**Responsables**	**Evaluación**	**Calendario**
Dar a conocer a toda la Comunidad Educativa las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.	Equipo Directivo Equipo Docente	Trimestral	1º trimestre
Adoptar las medidas correctoras necesarias ante conductas contrarias a las normas de convivencia establecidas en el centro.	Equipo Directivo Equipo Docente	Trimestral	Todo el curso

Objetivo 3	***Puesta en marcha de Plan de Acogida elaborado por el EOA durante las primeras semanas del curso en el que se priorizan tres ámbitos: Ámbito Emocional y social; Ámbito Educación para la Salud; Ámbito Académico.***		
Actuaciones	**Responsables**	**Evaluación**	**Calendario**
Desarrollar el plan de acogida del alumno/a y de las familias recogido en el Proyecto Educativo de Centro.	Equipo Docente EOA	trimestral	Todo el curso
Desarrollar el plan de acogida del profesorado establecido en nuestro Proyecto Educativo.	Equipo Docente EOA	Trimestral	Todo el curso

2.3. Actuaciones relativas a las relaciones con el entorno, coordinación entre centros, colaboración con instituciones y participación de las familias.

Objetivo 1	***Continuar colaborando con otros centros educativos, fundamentalmente en el tránsito entre etapas de nuestros alumnos/as, así como con asociaciones e instituciones, para la organización y puesta en marcha de actividades complementarias y extracurriculares.***		
Actuaciones	**Responsables**	**Evaluación**	**Calendario**
Mantener reuniones de coordinación e intercambio de información con la Escuela Infantil de la localidad, especialmente al inicio y al final de curso.	Equipo Directivo	Trimestral	1º y 3º Trimestre

	Tutoras de Educación Infantil EOA		
Mantener reuniones de coordinación e intercambio de información con el IES La Sisla de Sonseca, especialmente al inicio y al final del curso.	Equipo Directivo Tutoras/es de 6º de E.Primaria EOA	Trimestral	1º y 3º trimestre
Coordinación con los CEIP de la zona para tratar aspectos comunes relativos al desarrollo del curso.	Equipo Directo Equipo Docente EOA	Trimestral	Todo el curso

Objetivo 2	***Continuar la coordinación con los Servicios Sociales para dar respuesta al alumnado en situación de vulnerabilidad social.***		
Actuaciones	**Responsables**	**Evaluación**	**Calendario**
Coordinación con los Servicios Sociales para atender al alumnado en situación de vulnerabilidad social.	Jefatura de Estudios EOA	Trimestral	Todo el curso
Coordinación con los Servicios Sociales para inicial, si fuera necesario, el Protocolo de Absentismo Escolar.	Jefatura de Estudios EOA	Trimestral	Todo el curso

Objetivo 3	***Continuar la colaboración y coordinación con el Ayuntamiento de la localidad, fundamentalmente en el mantenimiento y mejora de las instalaciones del centro, en su limpieza y en la organización y puesta en marcha de actividades complementarias y extracurriculares.***		
Actuaciones	**Responsables**	**Evaluación**	**Calendario**
Crear cauces que garanticen la comunicación frecuente y fluida entre el colegio y el Ayuntamiento sobre aspectos relativos a la limpieza y el mantenimiento de las instalaciones del centro.	Equipo Directivo Ayuntamiento	Trimestral	Todo el curso
Participar en las actividades culturales y deportivas propuestas por el Ayuntamiento siempre que sea posible.	Equipo Directivo Equipo Docente Ayuntamiento	Trimestral	Todo el curso

Objetivo 4	***Revisar, actualizar y desarrollar el Plan de Participación de las familias dándolo a conocer a toda la Comunidad Educativa.***		
Actuaciones	**Responsables**	**Evaluación**	**Calendario**
Actualizar el Plan de Participación de las familias integrándolo en nuestros documentos programáticos.	Equipo Directivo EOA	Trimestral	1º trimestre
Informar a las familias de los diferentes cauces de participación en el centro.	Equipo Directivo	Trimestral	1º trimestre

Objetivo 5	***Continuar la colaboración y coordinación con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas.***		
Actuaciones	**Responsables**	**Evaluación**	**Calendario**
Crear cauces que garanticen la comunicación frecuente y fluida entre el colegio y el AMPA.	Equipo Directivo AMPA	Trimestral	Todo el curso
Participar en las actividades educativas propuestas por el AMPA, siempre que sea posible.	Equipo Directivo Equipo Docente Ayuntamiento	Trimestral	Todo el curso

2.4. Actuaciones relativas a las planes y programas del centro.

Objetivo 1	***Desarrollar el Plan de Digitalización del centro, integrándolo en nuestros documentos programáticos.***		
Actuaciones	**Responsables**	**Evaluación**	**Calendario**
Temporalizar las actuaciones recogidas en el Plan de Digitalización del centro.	Coordinador de Formación y transformación digital. Equipo Docente	1º Trimestre	1º trimestre
Desarrollar las actuaciones del Plan Digitalización establecidas para este curso escolar.	Coordinadora de Formación y transformación digital. Equipo Docente	Trimestral	Todo el curso

Objetivo 2	***Revisar y actualizar el Plan de Autoprotección del centro.***		
Actuaciones	**Responsables**	**Evaluación**	**Calendario**
Revisar y actualizar el Plan de Autoprotección del centro.	Equipo Directivo Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales	1º trimestre	1º trimestre
Revisar y actualizar el Plan de Evacuación del centro.	Equipo Directivo Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales	1º trimestre	1º Trimestre
Realizar el simulacro de evacuación.	Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales	1º trimestre	1º trimestre

Objetivo 3	***Planificar las actividades para el desarrollo de nuestro Proyecto Escolar Saludable.***		
Actuaciones	**Responsables**	**Evaluación**	**Calendario**
Llevar a cabo el calendario de actividades establecido en nuestro Proyecto Escolar Saludable.	Equipo Docente Coordinadora PES	Trimestral	Todo el curso

Objetivo 4	***Seguir solicitando el Programa de Éxito Educativo + "Prepara-T" dirigido al alumnado de 5º y 6º educación primaria.***		
Actuaciones	**Responsables**	**Evaluación**	**Calendario**
Elaborar el Plan Prepara-T.	Profesor responsable del programa. EOA Jefatura de Estudios	Al finalizar el programa.	2º trimestre

Coordinación entre el EOA, el profesor responsable del programa y Jefatura de Estudios.	Profesor responsable del programa. EOA Jefatura de Estudios	Trimestral	2º trimestre
Coordinación entre los tutores y el docente responsable de desarrollar el programa.	Tutores Profesor responsable del programa.	Al finalizar el programa.	2º trimestre

Objetivo 6	***Elaborar el Plan de formación del profesorado en todos los ámbitos demandados, priorizando las actividades formativas relacionadas con los planes y programas que se desarrollan en nuestro centro.***		
Actuaciones	**Responsables**	**Evaluación**	**Calendario**
Conocer la formación del profesorado y diseñar acciones formativas, promoviendo la formación entre compañeros aprovechando la experiencia de todos nosotros en diferentes campos educativos.	Coordinador de formación Equipo Docente	Trimestral	Todo el curso
Dar publicidad a todas las ofertas formativas del CRFP de CLM y hacer informes favorables a las solicitudes de formación siempre que sea posible.	Coordinador de formación Equipo Docente	Trimestral	Todo el curso
Planificar las actividades formativas del profesorado relacionadas principalmente con los planes y proyectos del centro.	Coordinador de formación Equipo Docente Coordinadores de los diferentes planes y proyecto del centro	Trimestral	Todo el curso

Objetivo 7	***Revisar y desarrollar el Plan Lector del Centro, integrado en nuestro Proyecto Educativo.***		
Actuaciones	**Responsables**	**Evaluación**	**Calendario**
Continuar con la comisión encargada de coordinar la elaboración y el desarrollo del Plan Lector del centro.	Equipo Directivo Coordinador Plan de Lectura	Trimestral	Septiembre
Revisar y ampliar el Plan Lector del Centro.	Equipo Docente Coordinador del Plan de lectura	Trimestral	1º trimestre

Temporalizar las actuaciones recogidas en el Plan de lectura del centro.	Equipo Docente Coordinador del Plan de lectura	Trimestral	1º trimestre
Desarrollar las actuaciones del Plan de lectura establecidas para este curso escolar.	Equipo Docente Coordinador del Plan de lectura	Trimestral	Todo el curso
Supervisar el desarrollo del Plan Lector del centro.	Coordinador del Plan de Lectura	Todo el curso	Al inicio de cada trimestre
Implicar a las familias en el Desarrollo del Plan Lector fomentando la realización de actividades que favorezcan su participación en el centro.	Equipo Docente Coordinador del Plan de lectura	Todo el curso	Al inicio de cada trimestre
Favorecer el uso de la biblioteca como lugar de intercambio de libros, y como espacio de lectura y de encuentro entre lectores.	Equipo Docente Coordinador del Plan de lectura	Todo el curso	Al inicio de cada trimestre

Objetivo 8	***Revisar y actualizar nuestro Plan de Igualdad y Convivencia del centro, integrado en nuestro Proyecto Educativo.***		
Actuaciones	**Responsables**	**Evaluación**	**Calendario**
Continuar con la comisión encargada de coordinar la revisión y actualización del Plan de Convivencia e Igualdad del centro.	Equipo Directivo Coordinadora Bienestar y Protección	Trimestral	Septiembre
Revisar el Plan de Igualdad y Convivencia del centro.	Equipo Docente Coordinadora de bienestar y protección.	Trimestral	1º trimestre
Temporalizar las actuaciones recogidas en el Plan de Igualdad y Convivencia del centro.	Equipo Docente Coordinadora de bienestar y protección.	Trimestral	1º trimestre
Desarrollar las actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia establecidas para este curso escolar.	Equipo Docente Coordinadora de bienestar y protección.	Trimestral	Todo el curso
Supervisar el Pan de Igualdad y Convivencia del centro.	Coordinadora de Bienestar y Protección	Trimestral	Al inicio de cada trimestre
Objetivo 9	***Desarrollar el Plan de Evaluación Interna del Centro adecuándolo a la normativa vigente.***		
Actuaciones	**Responsables**	**Evaluación**	**Calendario**

Evaluar los ámbitos y dimensiones establecidos en el Plan de Evaluación Interna para este curso escolar.	Equipo Directivo	A finalizar el curso	Todo el curso

2.5. Actuaciones relativas a los servicios complementarios.

Objetivo 1	***Revisar y actualizar el Plan Anual del Servicio de Comedor Escolar, dándolo a conocer a todos los miembros de la Comunidad Educativa.***		
Actuaciones	**Responsables**	**Evaluación**	**Calendario**
Actualizar el Plan Anual del Servicio de Comedor escolar y darlo a conocer a todos los usuarios del mismo.	Equipo Directivo Responsable de comedor escolar	Trimestral	1º trimestre

Objetivo 2	***Mantener coordinación con la responsable de la empresa adjudicataria del comedor escolar.***		
Actuaciones	**Responsables**	**Evaluación**	**Calendario**
Mantener coordinación con la responsable de la empresa “Mediterránea” adjudicataria del comedor escolar.	Responsable del comedor escolar Secretaría del centro	Trimestral	Todo el curso

Objetivo 3	***Mantener comunicación y coordinación con el Servicio de Comedores Escolares de la Delegación Provincial.***		
Actuaciones	**Responsables**	**Evaluación**	**Calendario**
Mantener comunicación y coordinación con el Servicio de Comedores Escolares de la Delegación Provincial.	Equipo Directivo Responsable del comedor escolar	Trimestral	Todo el curso

3.- LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA.

3.1. Antecedentes formativos del centro.

La línea formativa del centro en años anteriores ha venido marcada por las recomendaciones y directrices del Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP), en función de las diferentes necesidades y demandas del profesorado del centro. En los años anteriores la formación ha estado relacionada con los siguientes centros de interés:

- Metodologías de trabajo en el aula siguiendo la línea común del aprendizaje cooperativo.

- Mejora de la convivencia en el aula y educación emocional.

- Formación en Competencias STEAM.

- Formación dentro del Proyecto Escolar Saludable.

- Formación dentro del Plan de Prevención de Violencia de Género.

- Formación en Competencia Digital.

3.2. Análisis del contexto actual del centro respecto a las líneas prioritarias de formación.

En el presente curso consideramos que el proyecto del centro en base a los objetivos planteados en la PGA demanda de consolidación de las actuaciones de formación ya iniciadas y apertura a nuevas necesidades demandadas por el claustro.
Dentro de las necesidades actuales del centro nos planteamos para este curso la actualización en las Tecnologías de Información y Comunicación, destacando:

- Mejora interna de la comunicación entre el profesorado del centro (Plataforma Teams).

- Utilización del cuaderno de evaluación para realizar la programación y la evaluación (Plataforma Educamos).

- Creación de entornos virtuales de aprendizaje (Plataforma Educamos).

- Acciones de formación destinadas a la mejor atención a la diversidad (elaboración de planes de trabajo, planes de refuerzo…).

3.3. Objetivos ajustados a las necesidades detectadas y basadas en las prioridades establecidas en el Proyecto Educativo.

Así, los objetivos que nos marcamos para este curso escolar, después de analizar las necesidades y carencias y teniendo en cuenta las prioridades establecidas en esta Programación General Anual, serán los siguientes:

- Continuar favoreciendo la formación permanente del profesorado, proporcionándoles todo tipo de recursos formativos y auto formativos según sus necesidades e intereses, dando prioridad durante este curso a la formación digital:

- Utilización de la Plataforma Educativa EducamosCLM.
- Utilización de la Plataforma Teams como medio de comunicación con profesores y familias.
- Creación de las aulas virtuales a través del entorno de aprendizaje de educamos.
- Utilización del cuaderno de evaluación para realizar las programaciones didácticas y la evaluación. (Plataforma EducamosCLM)
- Desarrollo del Plan de Digitalización.
- Desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia del centro.

- Promover cualquier tipo de actividad formativa que permita a los profesores mejorar su autonomía tecnológica y motivarles para experimentar con nuevas herramientas en el aula.

- Potenciar la formación entre compañeros, facilitando reuniones específicas en el horario complementario y el intercambio de experiencias durante todo el curso, de forma que podamos mejorar el conocimiento sobre otras metodologías de trabajo y nos motivemos a experimentar con ellas.

- Promover la diversificación de ponentes en el Claustro para mejorar la formación de los compañeros, sin que recaiga toda la responsabilidad en el coordinador de formación, aprovechando la formación y experiencia de todos para la mejora de la práctica docente del conjunto,

- Aprovechar las reuniones de ciclo, si no hay asuntos más urgentes que tratar, para realizar actividades de formación de forma voluntaria.

3.4. Descripción de los diferentes procesos formativos que se van a emprender y propuesta de aplicación en el aula.

A continuación, se enumeran los diferentes procesos formativos promovidos por el Coordinador de Formación o sugeridos por el Claustro de Profesores que se prevé realizar a lo largo del curso:

- Taller sobre el uso del cuaderno de evaluación para la elaboración de las programaciones didácticas, programación de aula y evaluación del alumnado.

- Formación sobre el uso responsable de los medios tecnológicos.

- Taller de formación sobre la creación de aulas virtuales a través del entorno de aprendizaje de educamos. Se impartirá de manera presencial cuyo objetivo es formar en la utilización de la nueva plataforma educativa. Lo imparte uno o varios miembros del Claustro para el resto. No forman parte de la plataforma oficial de formación.

- Taller sobre el uso de la plataforma Teams, como medio para la realización de las reuniones con las familias y tutoría y como medio para realizar reuniones el Equipo Docente y compartir documentos del centro.. Será impartida por un miembro del Claustro y no forman parte de la plataforma de formación.

- Taller sobre el uso de la plataforma leemos como herramienta para fomentar la lectura en la Comunidad Educativa.. Será impartida por un miembro del Claustro y no forman parte de la plataforma de formación.

- Cursos que nos proponga el asesor/a que nos asigne el CRFP para el desarrollo del Plan de digitalización del centro.

- Cursos de formación individuales según los intereses particulares de cada profesor a través del CRFP o de otros organismos e instituciones.

-

No será hasta la Memoria de Fin de Curso cuando se informe detalladamente de todas las acciones formativas llevadas a cabo por los miembros del Claustro durante este curso escolar.

La finalidad del proceso formativo es la mejor respuesta a las necesidades del alumnado del centro.

En esta propuesta de trabajo hay acciones formativas que influirán de un modo u otro en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula:

- Aquellas que sirven para el trabajo con los elementos curriculares y que influirán en el diseño de las situaciones de aprendizaje y de los instrumentos de evaluación, así como en la metodología utilizada para presentarlas a los alumnos.

- Y aquellas que sirven para el diseño de tareas con las que mejorar la forma de poner en juego el currículo en el aula. Herramientas de trabajo útiles no solo para nosotros como docentes, sino para nuestros alumnos, que pueden aprovecharlas para expresarse de un modo más creativo.

4.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL.

4.1. Datos generales y administrativos

4.1.1. Identificación

Colegio de Educación Infantil y Primaria Jacinto Guerrero
C/ Gavilanes, 1
CP/ 45110 – Ajofrín (Toledo)
Tlf. 925390153

E-mail: 45000011.cp@edu.jccm.es

Web: http://ceip-jacintoguerrero.centros.castillalamancha.es/

4.1.2. Unidades

EDUCACIÓN INFANTIL: 4 unidades

- ✓ 2 unidades de 3 años.
- ✓ 1 unidad de 4 años.
- ✓ 2 unidades de 5 años.

EDUCACIÓN PRIMARIA: 7 unidades

- ✓ 1 unidad de primero.
- ✓ 2 unidad de segundo.
- ✓ 1 unidad de tercero.
- ✓ 1 unidad de cuarto.
- ✓ 2 unidades de quinto.
- ✓ 1 unidad de sexto.

4.1.3. Plantilla de personal docente y laboral para el curso 2023/2024.

Dª Natalia Alonso Sánchez, profesora de Música itinera en los colegios de Ajofrín y Mazarambroz. Está adscrita al claustro de profesores del CEIP "Jacinto Guerrero" de Ajofrín, acudiendo al mismo los martes, miércoles y viernes.

La profesora de Audición y Lenguaje, Dª Carolina Marchante Muñoz-Quirós, adscrita al centro de Orgaz atiende los centros de Orgaz, Marjaliza y Ajofrín. Asiste a nuestro centro los martes y los viernes.

La Orientadora, Dª Pilar Nieto Navarro, itinera con los colegios de Ajofrín y Mazarambroz. Está adscrita al claustro de profesores del CEIP "Jacinto Guerrero" de Ajofrín, acudiendo al mismo los lunes, martes y jueves.

Contamos con dos profesoras de Religión, Dª Noelia Braojos Gómez y Dª Rocío Herrero Herrero, que no pertenecen a nuestro centro.

Igualmente, contamos con un Auxiliar Técnico Educativo, Dª Eva Mª Rosado Rosado y con una profesora técnica de servicio a la comunidad (PTSC), Dª Mª Ana Belén Martín Rufo que asiste a nuestro centro los martes.

	Educación Infantil	Educación Primaria	Inglés	Educación Física	Música	Religión	Pedagogía Terapéutica	Audición y Lenguaje	Orientación
Ordinarios	5	6	2	2			1		
Itinerantes					1	2		1	1

4.2. Órganos de gobierno unipersonales.

4.2.1. Equipo Directivo.

EQUIPO DIRECTIVO	
Directora Tipo de nombramiento:	Dª María del Mar Trillo Sánchez Procedimiento de selección de directores del curso 2020-21.
Jefa de estudios	D. Javier Panadero Palacios
Secretaria	Dª Mercedes Rodríguez Garoz.

4.3. Órganos de gobierno colegiados.

4.3.1. Consejo Escolar.

CONSEJO ESCOLAR (Fecha de última renovación: 28 de noviembre de 2018)	
Presidenta	Dª María del Mar Trillo Sánchez
Jefa de estudios	D. Javier Panadero Palacios
Secretaria	Dª Mercedes Rodríguez Garoz.
Representantes de profesores	Dª Pilar Nieto Navarro Dª Irene Martín González Dª Pilar Jiménez García Dª Ana Cristina Rojas García
Representantes de madres y padres de alumnos/as	Dª Jennifer Sánchez de Castro Peces Dª Natalia (Representante de la AMPA)
Representante del Ayuntamiento	D José Joaquín González García
Representante del personal de administración y servicios del centro	No hay representación del personal de administración y servicios del centro.

(Según el Decreto 93/2022, de 16 de agosto, que regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar, podrá participar como invitado, con el consenso de los miembros del Consejo, en aquellas sesiones que contengan temáticas de su interés, con voz pero sin voto).

Según el Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha, constituido el Consejo Escolar del centro, este designará una persona, entre sus componentes, encargada de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, responsabilidad que recae actualmente sobre Dª Pilar Nieto Navarro.

Además, en el seno del Consejo Escolar se encuentran, a día de hoy, las siguientes comisiones:

Comisión del Servicio de Comedor Escolar:

- Directora: Mª Del Mar Trillo Sánchez
- Secretaria: Mercedes Rodríguez Garoz
- Encargado del servicio de comedor escolar: Maria Luisa Fraile Sanz

Un representante de madres y padres: Dª Jennifer Sánchez de Castro Peces

Comisión de convivencia:

- Directora: Dª Mª Del Mar Trillo Sánchez
- Jefa de estudios: D. Javier Panadero Palacios
- Dª Jennifer Sánchez de Castro Peces
- Dª Pilar Nieto Navarro

Comisión Gestora materiales curriculares:

- Directora: Dª. Mª Del Mar Trillo Sánchez
- Secretaria: Dª Mercedes Rodríguez Garoz
- Dª Natalia Iglesias Medina
- Dª Jennifer Sánchez de Castro Peces

Las funciones y competencias de cada una de las diferentes comisiones están recogidas en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro

4.3.2. Claustro de profesores.

PROFESORES/AS	Especialidad	Situación administrativa
Alonso Sánchez, Natalia María	Música	Definitiva
Braojos Gómez, Noelia	Religión	Personal Laboral
Castillo Valero, Alicia	Educación Infantil	Interina
Cruz del Campo, Virginia	Educación Primaria	Definitiva
Fernández de la Cruz, Ana Isabel	Pedagogía Terapéutica	Definitiva
Haza Moreno, Minerva de	Educación Infantil	Definitivo
Herrera Fuentes, Francisco	Educación Primaria	Interino
Herrero Herrero, Rocío	Religión	Personal Laboral
Jiménez García, Pilar	Educación Primaria	Definitiva
Lorenzo Gómez, Irene	L. Extranjera (Inglés)	Definitiva
Marchante Muñoz-Quirós, Carolina	Audición y Lenguaje	Definitiva (Itinerante)
Martín González, Irene	Educación Primaria	Definitiva
Martín Rufo, Ana Belén	PTSC	Interina Itinerante
Nieto Navarro, Mª Pilar	Orientadora	Definitiva (Itinerante)
Panadero Palacios, Javier	Educación Física	Definitivo
Pozo Bardera, Luz María	Educación Infantil	Definitiva
Quitarte Rodríguez, Mª Teresa	Educación Infantil	Interina
Rodríguez Garoz, Mercedes	L. Extranjeras (Inglés)	Definitiva
Rodríguez Iglesias, Teresa	Educación Física	Interina
Rojas García, Ana Cristina	Educación Infantil	Definitiva
Ruíz Molero, Mª Teresa	Educación Primaria	Definitiva
Trillo Sánchez, Mª del Mar	Educación Primaria	Definitiva

El Claustro de Profesores se reunirá durante el curso en cuatro reuniones ordinarias, tal y como marca la planificación que se adjunta.

4.4. Órganos de coordinación docente.

4.4.1. Tutoría.

E. Infantil	E. Inf. 3 años A	Minerva de Haza Moreno
	E. Inf. 3 años B	Alicia Castillo Valero
	E. Inf. 4 años	Mª Teresa Quitarte Rodríguez
	E. Inf. 5 años A	Luz Mª Pozo Bardera
	E. Inf. 5 años B	Ana Cristina Rojas García
	1º de E. Primaria	Mª Teresa Ruíz Molero
	2º A de E. Primaria	Irene Lorenzo Gómez

E. Primaria	2º B de E. Primaria	Virginia de la Cruz del Campo
	3º de E. Primaria	Irene Martín González
	4º de E. Primaria	Francisco Herrera Fuentes
	5º A de E. Primaria	Teresa Rodríguez Iglesias
	5º B de E. Primaria	Pilar Jiménez García
	6º de E. Primaria	Javier Panadero Palacios

4.4.2. Equipos docentes.

El Equipo docente está constituido por el tutor, que lo coordina, y el conjunto de profesores que imparten enseñanza al mismo grupo de alumnos. En todo caso, se procurará que el número de profesores que componga los equipos docentes sea el mínimo que la organización del centro permita. El tutor convocará al equipo docente con motivo de la evaluación de los alumnos.

E. Infantil 3 años A	Tutora	Minerva de Haza Moreno
	Inglés	Irene Lorenzo Gómez
	Religión	Noelia Braojos Gómez
E. Infantil 3 años B	Tutora	Alicia Castillo Valero
	Inglés	Alicia Castillo Valero
	Religión	Noelia Braojos Gómez
E. Infantil 4 años	Tutora	Mª Teresa Quirarte Rodríguez
	Inglés	Mª Teresa Quirarte Rodríguez
	Religión	Noelia Braojos Gómez
E. Infantil 5 años A	Tutora	Luz Mª Pozo Bardera
	Inglés	Irene Lorenzo Gómez
	Religión	Noelia Braojos Gómez
E. Infantil 5 años B	Tutora	Cristina Rojas García
	Inglés	Irene Lorenzo Gómez
	Religión	Noelia Braojos Gómez

1º E. Primaria	Tutora	Mª Teresa Ruíz Molero
	Lengua	Mª Teresa Ruíz Molero
	Matemáticas	Mª Teresa Ruíz Molero
	C. del Medio	Mª Teresa Ruíz Molero
	English	Irene Lorenzo Gómez
	E. Artística	Mª Teresa Ruíz Molero
	Música	Natalia Alonso Sánchez

	E.F.	Teresa Rodríguez Iglesias
	Religión	Rocío Herrero Herrero
	Proyectos	Mª Teresa Ruíz Molero

2º A E. Primaria	Tutora	Irene Lorenzo Gómez
	Lengua	Irene Lorenzo Gómez
	Matemáticas	Mª Teresa Ruíz Molero
	C. del Medio	Irene Martín González
	English	Irene Lorenzo Gómez
	E. Artística	Virginia De la Cruz del Campo
	Música	Natalia Alonso Sänchez
	E.F.	Teresa Rodríguez Iglesias
	Religión	Rocío Herrero Herrero
	Proyectos	Irene Martín González

2º B E. Primaria	Tutora	Virginia De la Cruz del Campo
	Lengua	Virginia De la Cruz del Campo
	Matemáticas	Virginia De la Cruz del Campo
	C. del Medio	Virginia De la Cruz del Campo
	English	Virginia De la Cruz del Campo
	E. Artística	Virginia De la Cruz del Campo
	Música	Natalia Alonso Sánchez
	E.F.	Teresa Rodríguez Iglesias
	Religión	Rocío Herrero Herrero
	Proyectos	Virginia De la Cruz del Campo

3º E. Primaria	Tutora	Irene Martín González
	Lengua	Irene Martín González
	Matemáticas	Irene Martín González
	C. del Medio	Irene Martín González
	English	Irene Lorenzo Gómez
	E. Artística	Irene Martín González
	Música	Natalia Alonso Sánchez
	E.F.	Teresa Rodríguez Iglesias

	Religión	Rocío Herrero Herrero
	Proyectos	Irene Martín González

4º E. Primaria	Tutora	Francisco Herrera Fuentes
	Lengua	Francisco Herrera Fuentes
	Matemáticas	Francisco Herrera Fuentes
	C. del Medio	Francisco Herrera Fuentes
	English	Irene Lorenzo Gómez
	E. Artística	Irene Martín González
	Música	Natalia Alonso Sänchez
	E.F.	Teresa Rodríguez Iglesias
	Religión	Rocío Herrero Herrero
	Proyectos	Francisco Herrera Fuentes

5º A E. Primaria	Tutora	Teresa Rodríguez Iglesias
	Lengua	Teresa Rodríguez Iglesias
	Matemáticas	Teresa Rodríguez Iglesias
	C. del Medio	Pilar Jiménez García
	English	Mercedes Rodríguez Garoz
	E. Artística	Mercedes Rodríguez Garoz
	Música	Natalia Alonso Sánchez
	E.F.	Javier Panadero Palacios
	Religión	Rocío Herrero Herrero
	Proyectos	Pilar Jiménez García

5º B E. Primaria	Tutora	Pilar Jiménez García
	Lengua	Pilar Jiménez García
	Matemáticas	Pilar Jiménez García
	C. del Medio	Pilar Jiménez García
	English	Mercedes Rodríguez Garoz
	E. Artística	Pilar Jiménez García
	Música	Natalia Alonso Sánchez
	E.F.	Javier Panadero Palacios
	Religión	Rocío Herrero Herrero
	Proyectos	Pilar Jiménez García

6º E. Primaria	Tutora	Javier Panadero Palacios
	Lengua	Mª Del Mar Trillo Sánchez
	Matemáticas	Francisco Herrera Fuentes
	C. del Medio	Francisco Herrera Fuentes
	English	Mercedes Rodríguez Garoz
	E. Artística	Mercedes Rodríguez Garoz
	Música	Natalia Alonso Sánchez
	E.F.	Javier Panadero Palacios
	Religión	Rocío Herrero Herrero
	Proyectos	Javier Panadero Palacios

4.4.3. Equipos de ciclo.

El equipo de ciclo está integrado por los docentes que imparten clase en el mismo ciclo de Educación Primaria o de Educación Infantil. El profesorado que imparte clase en más de un ciclo ha sido asignado a uno de ellos a propuesta de la jefatura de estudios.

Las reuniones de los equipos de ciclo y su temporalización vienen reflejadas en el planning anual adjunto. Mantendrán, al menos, una reunión quincenal y siempre que sean convocados por el coordinador/a del ciclo. Al menos, una vez al mes se hará seguimiento del desarrollo y ejecución de la programación didáctica.

EL coordinador/a levantará acta de las reuniones efectuadas, dejando constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados.

E. Infantil (Equipo de Ciclo)	E. Inf. 3 años A	Minerva de Haza Moreno	
	E. Inf. 3 años B	Alicia Castillo Valero	
	E. Inf. 4 años	Mª Teresa Quirarte Rodríguez	Coordinadora de ciclo
	E. Inf. 5 años A	Luz Pozo Bardera	
	E. Inf. 5 años B	Ana Cristina Rojas García	
	Religión	Noelia Braojos Gómez	
	A.L	Carolina Marchante Muñoz-Quirós	
1º ciclo E. Primaria	Tutora 1º	Mª Teresa Ruíz Molero	Coordinadora
	Tutora 2º A	Irene Lorenzo Gómez	
	Tutora 2º B	Virginia De la Cruz del Campo	
	Música	Natalia Alonso Sánchez	
2º ciclo E. Primaria	Tutora 3º	Irene Martín González	Coordinadora
	Tutor 4º	Francisco Herrera Fuentes	
	PT	Ana Isabel Fernández de la Cruz	
	Tutora 5º A	Teresa Rodríguez Iglesias	

3º ciclo E. Primaria	Tutora 5º B	Pilar Jiménez García	
	Tutor 6º	Javier Panadero Palacios	Coordinador
	Inglés	Mercedes Rodríguez Garoz	
	Directora	Mª Del Mar Trillo Sánchez	

Los equipos de ciclo mantendrán al menos una reunión quincenal, tal y como se establece en la planificación anual que se adjunta, además de todas aquellas que la coordinadora estime oportunas.

Igualmente, se planificarán, al menos al comenzar y al finalizar el curso dos reuniones entre Educación Infantil y 1º de Educación Primaria, para planificar el paso de una etapa a otra.

Siguiendo las instrucciones para el curso 2022/2023 establecidas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la jefatura de estudios convocará cuatro **sesiones de evaluación** para cada grupo de alumnos, que incluyen la evaluación inicial, primera, segunda y final.

La temporalización de las diferentes sesiones de evaluación están reflejadas en el planning anual que se adjunta.

Sesiones de Evaluación					
	Ed. Infantil	**1º y 2º EP**	**3º y 4º EP**	**5º y 6º EP**	**Entrega de boletines**
E. Inicial	21/9	21/9	26/9	27/9	
1ª Evaluación	13/12	14/12	18/12	19/12	22/12
2º Evaluación	14/3	18/3	19/3	20/3	22/3
Evaluación Final	24/6	24/6	25/6	25/6	27/6

4.4.4. Comisión de Coordinación Pedagógica.

La comisión de coordinación pedagógica está constituida por la persona responsable de la dirección, que será su presidente, el jefe de estudios de estudios, el responsable del equipo orientación y apoyo, las personas responsables de la coordinación de ciclo. Con el objeto de tratar aquellos asuntos que así lo requieran, la dirección podrá convocar a las reuniones a cualquier otra persona o representantes de alguna entidad distintos a los miembros de la misma.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

	Directora	Mª Del Mar Trillo Sánchez
	Jefe de Estudios	Javier Panadero Palacios
	Orientadora	Pilar Nieto Navarro
	Coordinadora E. Infantil	Mª Teresa Quirarte Rodríguez

Comisión de Coordinación Pedagógica	Coord. 1º Ciclo de E. Primaria	Mª Teresa Ruíz Molero (Secretaria CCP)
	Coord. 2º Ciclo de E. Primaria	Irene Martín González
	Coord. 3º Ciclo de E. Primaria	Javier Panadero Palacios

Las reuniones de la comisión de coordinación pedagógica y su temporalización están reflejadas en el planning anual que se adjunta.
Se mantendrán, al menos, dos reuniones mensuales, preferentemente con frecuencia quincenal, siempre que sean convocados por la dirección del centro. El secretario/a de la comisión de coordinación pedagógica levantará acta de las reuniones efectuadas, con la relación de personas asistentes y dejando constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados.

Entre los principales temas a tratar por esta comisión están:

- Planificación de la elaboración y revisión de los documentos programáticos del centro (Proyecto Educativo, Programación General Anual, Programaciones Didácticas y Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro).
- Planificación de la elaboración y revisión de los diferentes planes y proyectos del centro (Proyecto Escolar Saludable, Plan de lectura, Plan de Convivencia e Igualdad, Plan Digital etc).
- Planificación de las sesiones de evaluación.
- Planificación, supervisión y evaluación de las actividades complementarias y extracurriculares del centro..
- Planificación de la elaboración de la Memoria Anual.
- Planificación del Plan de Evaluación Interna.
- Revisión y actualización del Plan de Autoprotección del Centro.
- Control del absentismo escolar.
- Control de incidencias.

Se han planificado diversas sesiones de coordinación entre los tutores y el EOA y los especialistas, en caso necesario, con el fin de llevar a cabo la elaboración, revisión y seguimiento de los Planes de Trabajo de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

Desde la Comisión de coordinación pedagógica, se impulsarán medidas para favorecer la coordinación del Proyecto Educativo con el proyecto del centro de secundaria, con objeto de que la incorporación del alumnado a la educación secundaria sea gradual y positiva.

4.4.5. Equipo de orientación y apoyo.

La Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, define el Equipo de orientación y apoyo como el órgano de coordinación docente responsable de asesorar al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de orientación, de las medidas de inclusión y atención a la diversidad del centro y de llevar a cabo las actuaciones de atención específica y apoyo especializado.

El equipo de orientación y apoyo está constituido por el especialista de orientación educativa, por el profesorado de pedagogía terapéutica, de audición y lenguaje y, en su caso, otros profesionales del centro relacionados con el diseño y desarrollo de las medidas de inclusión y de atención a la diversidad y orientación.

La coordinación será ejercida por el responsable de la orientación.

El Equipo de orientación y apoyo en nuestro centro está formado por:

EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO	
Orientadora	Dª Pilar Nieto Navarro
Profesora de P.T.	Dª Ana Isabel Fernández de la Cruz
Profesora de A.L.	Dª Carolina Marchante Muñoz-Quirós
PTSC	Dª Ana Belén Martín Rufo

Siguiendo lo establecido en el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, las actuaciones e intervenciones educativas del EOA se planifican alrededor de los siguientes ámbitos:

a) La acción tutorial.
b) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
d) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.
f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
g) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
i) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
j) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente

Anexo III : Programación de actuaciones del Equipo de Orientación y Apoyo.

4.5. Horarios.

4.5.1. Horario general del centro.

El horario lectivo semanal para cada uno de los cursos será de 25 horas, incluidos los períodos de recreo, distribuidos de lunes a viernes. La duración de dichos períodos será de 45 minutos. Asimismo, se establecerá un período de recreo con una duración de treinta minutos.

En el horario general del centro se incluye:

a. Los períodos en los que se desarrollan las actividades lectivas.
b. Los períodos de recreo.
c. El horario establecido para el comedor escolar.
d. Las horas de obligada permanencia del profesorado, en las que se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Las reuniones de los órganos colegiados de gobierno.

- Las actividades de formación permanente del profesorado.

- La tutoría con familias que se podrá realizar de forma presencial o telemática.

Horario lectivo			
Sesiones Septiembre	**Junio/Septiembre**	**Sesiones**	**Resto del curso**
1ª Sesión	09:00 – 09:45	1ª Sesión	09:00 – 09:45
2ª Sesión	09:45 – 10:30	2ª Sesión	09:00 – 10:30
3ª Sesión	10:30 – 11:10	3ª Sesión	10:30 – 11:15
Recreo	11:10 – 11:40	4ª Sesión	11:15 – 12:00
4ª Sesión	11:40 – 12:20	Recreo	12:00 – 12:30
5ª Sesión	12:20 – 13:00	5ª Sesión	12:30 – 13:15
		6ª Sesión	13:15 – 14:00
Horario complementario			
De lunes a jueves	13:00 – 14:00	De lunes a jueves	14:00 – 15:00
Atención a familias			
Lunes	13:00 – 14:00	Lunes	14:00 – 15:00
Comedor escolar			
De lunes a viernes	13:00 – 14:45	De lunes a viernes	14:00 – 15:45

4.5.2. Horario del alumnado.

La distribución del horario semanal del alumnado se ha realizado conforme al horario establecido en el currículo para el conjunto de las etapas y para cada una de las áreas en el número de días lectivos que establece el calendario escolar.

Asimismo, el horario del alumnado posibilitará una distribución flexible del tiempo para facilitar una respuesta más adaptada al alumnado, de acuerdo con los criterios establecidos en las medidas de inclusión y de atención a la diversidad.

4.5.3. Horario del profesorado.

El horario semanal del profesorado incluye períodos lectivos y complementarios, hasta sumar un total de veintinueve horas de obligada permanencia en el centro.

El horario lectivo del profesorado puede ser dedicado a la docencia y al desarrollo de otras funciones específicas.

4.5.3.1 Horario lectivo de docencia directa.

Los periodos lectivos de docencia directa incluyen la docencia de las áreas, el desarrollo de las medidas de apoyo, refuerzo y ampliación de medidas para la inclusión educativa y atención a la diversidad, las actuaciones relativas a la orientación educativa, la atención de los recreos y de los grupos cuyo profesorado está ausente.

4.5.3.2. Horario lectivo de funciones específicas.

El horario lectivo de determinadas funciones específicas del profesorado en los centros públicos de educación infantil y primaria, se organizará del modo siguiente:

- Miembros del Equipo Directivo: 48 períodos lectivos a distribuir entre los miembros del Equipo Directivo.
- Coordinador/a de ciclo: 1 período lectivo.
- Responsable de comedor escolar: 2 períodos lectivos (Mª Del Mar Trillo Sánchez)
- Coordinador/a de Prevención de Riesgos Laborales: 1 período lectivo (Mª Del Mar Trillo Sánchez).
- Coordinador/a de Actividades Complementarias y Extracurriculares: 1 período complementario (Natalia Alonso Sánchez)
- Coordinador/a del Plan de Lectura: 2 períodos lectivos (Ana Isabel Fernández de la Cruz).
- Coordinador/a del Plan de Transformación Digital y formación: 2 períodos lectivos (Javier Panadero Palacios).
- Coordinador/a de Bienestar y Protección: 1 período lectivo (Pilar Nieto Navarro).
- Coordinador/a del Proyecto Escolar Saludable: 2 períodos lectivos (Teresa Rodríguez Iglesias).

4.5.3.3. Horario complementario del profesorado.

Con carácter general, el horario complementario de presencia en el centro será de lunes a jueves. De acuerdo con las Normas de organización, funcionamiento y convivencia se podrá asignar una hora complementaria de cómputo mensual para las actividades que no se hayan incluido de modo ordinario en el horario semanal. Tienen esta consideración las reuniones de los órganos colegiados de gobierno, la atención a la biblioteca, la atención a las familias por parte del profesorado y la tutoría con las familias, si se realizan en momentos distintos a los recogidos en el horario general del centro y las actividades complementarias que superen la permanencia de los docentes en el centro educativo.

Esta hora complementaria de cómputo mensual será cogida por el profesorado del centro los últimos jueves de cada mes.

Los períodos complementarios incluyen las siguientes actividades:

a) La asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente.
b) La atención a las familias por parte del tutor/a y del resto del equipo docente.
c) La coordinación y preparación de materiales curriculares.
d) La participación en actividades de formación e innovación realizadas en el centro y en la formación correspondiente al periodo de prácticas.
e) La tutoría de prácticas del alumnado universitario o del profesorado funcionario en prácticas, durante el periodo en el que se desarrolla, tendrá una dedicación de una hora semanal.

Todas estas actividades están reflejadas en el cronograma anual de las sesiones de los órganos de participación y gobierno y de los de coordinación pedagógica. (Anexo).

4.5.4. Apoyos y refuerzos educativos.

4.5.4.1. Apoyos del Equipo de Orientación y Apoyo.

La profesora de Pedagogía Terapéutica apoya a los alumnos/as diagnosticados como ACNEE y ACNEAE, reforzando igualmente a algunos alumnos/as que, sin tener Informe psicopedagógico, presentan algunas dificultades de aprendizaje. Para la elaboración del horario se ha tenido en cuenta dichos informes psicopedagógicos, las aportaciones de los tutores en sesiones de evaluación y las recomendaciones hechas por parte del Equipo de Orientación y Apoyo. Estos refuerzos y apoyos se evaluarán al finalizar cada trimestre, siendo modificados si fuera necesario.

La profesora de Audición y Lenguaje atiende a los alumnos/as que presentan dificultades de habla y de lenguaje.

Dichas profesoras, junto con la orientadora y los tutores de los ACNEAES y del alumnado de refuerzo educativo están en la continua tarea de la elaboración de los **Planes de Trabajo** para los alumnos ACNEAE y los **Planes de Refuerzo Específico** para los alumnos repetidores, los que no alcanzan el nivel suficiente en algún área y los que tienen alguna área pendiente del curso anterior.

Se realizará un informe trimestral de información a las familias donde se recoja y valore la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje de estos alumnos/as, conforme a su Plan de Trabajo.

La Jefa de Estudios llevará a cabo reuniones de coordinación con el EOA para el seguimiento de ACNEAES y los alumnos/as de refuerzo educativo, modificando, si fuera necesario, los recursos y refuerzos fijados, en pro de una mejora en el rendimiento y aprendizaje de los alumnos.

4.5.4.2. Refuerzos educativos por parte del resto del profesorado.

Los refuerzos educativos del profesorado se han establecido teniendo en cuenta las necesidades y dificultades que tanto el Equipo de Orientación como los tutores, han detectado en los diferentes grupos, contando con la disponibilidad horaria del profesorado. Estas necesidades se hicieron explícitas en la última sesión de evaluación del curso pasado. Los refuerzos se realizan dentro del aula.

Estos refuerzos serán revisados en cada una de las sesiones de Evaluación, pudiendo ser modificados.

4.5.4.3. Programa Prepara-T.

Este curso hemos vuelto a solicitar el Programa Prepara-T integrado en el VI Plan de Éxito Educativo que pretende consolidar estrategias que fomenten la inclusión educativa de los alumnos y alumnas, fomentando la docencia compartida como palanca de cambio hacia una mejor respuesta educativa a todo el alumnado y especialmente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

El Programa Prepara-T tiene como objetivo desarrollar medidas de inclusión educativa a nivel de aula y de centro y de forma prioritaria para el alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria.

El programa se desarrollará en horario lectivo durante el segundo y tercer trimestre del curso 2023-24 y durante todo el curso académico de septiembre a junio hasta 2027.

Para el desarrollo del programa asignarían un profesor/a a media jornada y con la especialidad de Pedagogía Terapéutica.

4.6. Agrupamiento de alumnos/as.

Todos los agrupamientos se han realizado teniendo en cuenta el criterio de heterogeneidad y el principio de no-discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; tal y como se especifica en la Orden 121/06/2022 de la Consejería de Educación y Ciencia y en nuestras Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia.

Educación Infantil: 5 unidades					**Educación Primaria: 7 unidades**							
3 años A	3 años B	4 años	5 años A	5 años B	1º	2º A	2º B	3º	4º	5º A	5º B	6º
13 alum.	13 alum.	21 alum.	13 alum.	15 alum.	23 alum.	14 alum.	15 alum.	13 alum.	22 alum.	20 alum.	19 alum.	21 alum.
	Total alumnos E. Infantil: 75						Total alumnos E. Primaria: 147					
222			**Total alumnos CEIP Jacinto Guerrero a fecha 23 de octubre de 2023**									

4.7. Organización de los espacios, tiempos y recursos.

4.7.1. Aspectos generales.

- Cada grupo de nivel dispondrá de s propia aula que se ambientarán en razón de las edades y las unidades didácticas o centros de interés que se estén trabajando en clase.
- Los espacios comunes del Centro (biblioteca, aula de música, aula de informática, aula de psicomotricidad, aula de apoyo y sala de usos múltiples), podrán ser utilizados por todos los grupos, previa organización y distribución de los tiempos semanales al principio de cada curso.
- Los espacios abiertos serán también un lugar para la práctica del aprendizaje, por lo que en el cuidado y conservación de los mismos participará el alumnado de todas las edades.

- La disposición del mobiliario y distribución del espacio del aula, irá variando en razón a la propuesta de trabajo que se efectúen, y ende la intencionalidad educativa que en cada caso se pretenda.

4.7.2. Educación Infantil.

La organización espacio-temporal en Educación Infantil tendrá en cuenta:

- El desarrollo psicoevolutivo del alumnado.
- La necesidad de crear unos referentes temporales.
- La necesidad de crear ambientes agradables y funcionales, que favorezcan la integración grupal, la autonomía y la seguridad en los desplazamientos, a la vez que potencie el desarrollo progresivo de la autonomía tanto en los hábitos diarios (higiene, alimentación, descanso, juego, …) como en la realización de las distintas actividades escolares.
- La organización espacio-temporal de las actividades, respetarán el ritmo biológico y las necesidades del alumnado.
- Se dará especial importancia al trabajo por rincones, que servirán tanto para la realización de actividades dirigidas por el docente, como para la experimentación y el juego individual del alumnado.
- Los espacios favorecerán la participación de todos, los desplazamientos, las necesidades fisiológicas y afectivas, la socialización, la autonomía, el control, el trabajo en grupo, el trabajo individual y el trabajo colectivo.
- La temporalización de las actividades se regirá por el principio de flexibilidad, pero manteniendo una rutina de actividades que permita a los alumnos la creación de hábitos estables de trabajo.
- A la hora de planificar la distribución de actividades a lo largo de la jornada diaria, se tendrá en cuenta la necesidad de mantener unos ritmos adecuados de alternancia entre:
    - Periodos de descanso y periodos de actividad.
    - Actividades que requieren atención y concentración y actividades que no las necesitan.
    - Tiempo de dedicación de los alumnos que necesitan una atención más individualizada.
    - Contenidos que se trabajan de forma globalizada y otros que requieren un tratamiento más sistematizado.
    - Tiempo que se dedicará a las actividades colectivas y a las individuales.

4.7.3. Educación Primaria.

- Cada tutoría está ubicada en un aula y son los docentes los que acuden a impartir las distintas áreas en el aula ordinaria, y , en otras ocasiones, asisten a aulas específicas (educación física …).
- Además existen otros espacios comunes como la biblioteca, aula de informática, sala de usos múltiples, patio …, que se utilizan en momentos puntuales y para una mejor organización se ha establecido horarios para su uso.

4.8. Participación, colaboración y formación de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.

La relación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa debe de ser frecuente y fluida y, para lograrlo, se articularán los instrumentos más idóneos, así, se cuidará de una manera especial la relación de colaboración con las familias ya que su papel en el proceso educativo es muy importante.

Uno de los instrumentos más idóneos para materializar la colaboración entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa es la participación de los distintos órganos colegiados que hay en el Colegio:

- El **Consejo Escolar**, como máximo órgano de participación de toda la Comunidad Educativa en el Centro. Se fomentará, facilitará e impulsará la presentación de candidaturas y también la participación en la elección de los representantes de los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
- El **Claustro de Profesores**, órgano propio de participación del profesorado. Reuniones al menos una vez al trimestre, en las que se buscará la participación de todos los miembros. Además del Claustro, se potenciará las reuniones de los Equipos de Ciclo , así como las de la Comisión de Coordinación Pedagógica, buscando el intercambio de experiencias y la colaboración entre todos los profesores. Funcionarán también distintas comisiones de trabajo para coordinar las distintas actividades que se desarrollan en el Colegio.
- **AMPA** del Centro como representante de la mayoría de los padres del Colegio y con representación en el Consejo Escolar.

También se utilizará como instrumento principal de comunicación con las familias la **Plataforma Educamos.**

La **Web del centro** tendrá la finalidad de servir de tablón de anuncios sobre información de nuestro centro encontrando noticias referentes al centro, alumnado … es decir, cualquier tema de actualidad de la vida de nuestro Centro Escolar.

http://ceip-jacintoguerrero.centros.castillalamancha.es/

4.8.1. Apertura del centro al entorno social y cultural.

Dado que la jornada de nuestro Centro es continuada, consideramos fundamental ofrecer a nuestros alumnos la posibilidad de utilizar provechosamente los tiempos libres que se producen en las tardes en las actividades artísticas, deportivas y culturales

Procuramos conseguir el máximo aprovechamiento no sólo del tiempo de ocio de nuestros alumnos, sino también de todos los recursos, espacios e instalaciones del centro para la realización de las distintas actividades, tanto las propuestas por el propio centro, como las organizadas por otras entidades locales que así lo solicitan.

4.8.2. Relaciones con el entorno.

Nuestras relaciones con diversas instituciones han sido siempre cordiales e intentamos que siga siendo así. De forma especial vamos a mantener y mejorar las relaciones con los Centros de Educación Infantil y Primaria de la zona, así como con el IES de referencia y con la Escuela Infantil. Realizaremos reuniones periódicas para abordar temas que nos interesan a todos.

Las actuaciones que llevaremos a cabo con los distintos sectores están reflejadas en el apartado de planificación de actuaciones de esta programación general anual.

5.- Programa anual de actividades complementarias y extracurriculares.

5.1. Programa anual de actividades complementarias

1º TRIMESTRE			
Actividades	**Dirigido a…**	**Lugar**	**Fecha**
Fiesta de Halloween	Todo el centro	Colegio	31/10/23
Simulacro de evacuación	Todo el centro	Colegio	Por determinar
Salida E. Infantil "Recogida de hojas"	E. Infantil	Ajofrín	3/11/23
Encuentro E.I : Día de la música	6º de primaria	Escuela Infantil	22/11/23
Concierto de Santa Cecilia	Todo el centro	Colegio	22/11/23
Excursión a Micropolix	1º ciclo	Madrid	13/12/23
Excursión al Museo del Ejército	2º ciclo	Toledo	23/11/23
Excursión 3º ciclo	3º ciclo	Toledo	Por determinar
Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer	Todo el centro	Colegio	24/11/23
Día de la Constitución	Todo el centro	Colegio	5/12/23
Encuentro de Navidad con la E.I.	3ºA de primaria	Escuela Infantil	19/12/23
Salida al parque	Ed. Infantil	Ajofrín	Por determinar
Salida Villancicos	Por determinar	Residencias de Mayores	12 - 15/ 12 /23
Festival de Navidad	Todo el centro	Colegio	21-22/12/23

2º TRIMESTRE			
Actividades	**Dirigido a…**	**Lugar**	**Fecha**
Día de la Paz	Todo el centro	Colegio	30/1/24
Encuentro con la E.I Día de la Paz	1º de primaria	Escuela Infantil	31/1/24
Fiesta de carnaval	Todo el centro	Colegio	9/2/24
Plan Director	3º ciclo	Colegio	Por determinar
Día de la mujer	Todo el centro	Colegio	8/3/24
Encuentro E.I Día de la mujer	4º	Escuela Infantil	8/3/24
Excursión a Toledo	E. Infantil	Toledo	Por determinar
Excursión Museo de Ejército	1º ciclo	Toledo	13/2/24
Excursión al Borril	2º ciclo	Polán	19/3/24

Excursión a Xanadú	5º E. Primaria	Arroyomolinos	Por determinar
Excursión deportiva	6º E. Primaria	Por determinar	Por determinar

3º TRIMESTRE			
Actividades	**Dirigido a…**	**Lugar**	**Fecha**
Día del libro	Todo el centro	Colegio	22/4/24
Encuentros E.I: Día del libro	Por determinar	E. Infantil	23/4/24
Día de Europa	Todo el centro	Colegio	9/5/24
Excursión Multiaventura	Ed. Infantil	San Pablo de los Montes	Por determinar
Excursión a Zookoki	1º ciclo	Val de Santo Domingo	Por determinar
Salida por la localidad	1º ciclo	Ajofrín	Abril/Mayo
Excursión Multiaventura	2º ciclo	Por determinar	Por determinar
Excursión a Puy du Fou	5º de E. Primaria	Toledo	Por determinar
Excursión Fin de curso	6º de E. Primaria	Por determinar	Mayo/Junio
Visita Museo Jacinto Guerrero	Todo el centro	Ajofrín	Mayo/Junio
Semana Cultural	Todo el centro	Colegio	23/24 mayo
Encuentros E.I: Semana Cultural	Por determinar	E. Infantil	Mayo
Jornadas de puertas abiertas	Ed. Infantil- E.I La casa de los duendes	Colegio	Junio
Jornada de puertas abiertas IES La Sisla	6º primaria	Sonseca	Junio
Fiesta de fin de curso	Todo el centro	Colegio	Junio

5.1. Actividades extracurriculares.

Las actividades extracurriculares son de carácter voluntario, y tienen como finalidad facilitar y favorecer el desarrollo integral del alumnado, su inserción sociocultural y el uso del tiempo libre. Este programa se desarrolla fuera del horario lectivo y de las programaciones didácticas.

Cuando se desarrollen actividades extracurriculares que hayan sido promovidas por el claustro de profesores y se hayan recogido en la Programación general anual será obligatoria la presencia del profesorado durante la realización de dichas actividades extracurriculares. Dichas actividades no podrán realizarse en horario lectivo, ni se prolongarán más allá de las 18 horas, de lunes a viernes (Orden 121/2022, de 14 de junio, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).

Todas las actividades extracurriculares son promovidas y realizadas por el Excmo. Ayuntamiento y por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as.

5.1.1. Planificación de actividades AMPA "Músico Jacinto Guerrero".

MEMORIA DE ACTIVIDADES AMPA "MÚSICO JACINTO GUERRERO", CURSO 2023/2024

PRIMER TRIMESTRE:

- *31-10-2023: fiesta de Halloween* (sala de usos múltiples del centro educativo). Divertida actividad, donde los niños podrán disfrutar de una tarde terrorífica, repleta de juegos, pintas caras, manualidades monstruosas, bingo, photocall y música para bailar y disfrutar. Se podrá disfrutar de bebidas y snacks para todos los asistentes, así como de un obsequio para todos aquellos niños apuntados a la actividad.

- *Excursión cultural a Toledo*: visita guiada a Toledo para los más pequeños y museo Iluziona.
-
- *Manualidad de Navidad:* fecha y lugar por concretar.

- *Fiesta de Navidad*: fecha y lugar por concretar. Amenizada con música navideña y donde los asistentes podrán llevar trajes y accesorios navideños. Barra de bebida y snacks.

- *Visita de los pajes reales y sus majestades los Reyes Magos de Oriente al colegio.* Volveremos a retomar la tradición de participar en la visita al colegio como en años anteriores.

- *Acto conjunto con el Coro Infantil y Juvenil Jacinto Guerrero,* donde se realizará una chocolatada con roscón de reyes para todos los asistentes, que podrán disfrutar de un pequeño concierto a cargo del coro.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Actividad DÍA DE LA PAZ. Por concretar. Participación del Coro Infantil y Juvenil Jacinto Guerrero.

- Chocolatada carnaval: como en años anteriores la asociación participará en el reparto de chocolate con bizcocho para todos los niños del centro.

- Fiesta de Carnaval con el posterior entierro de la sardina. Por concretar.
- Excursión vivero Toledo. Fecha por concretar. Dicha actividad se propone coincidiendo con el comienzo de la primavera.

TERCER TRIMESTRE

- Fiesta Fin de curso. Por concretar.
-
- Excursión fin de curso para socios y no socios. Fecha y lugar por concretar.

Durante todo este curso y durante la realización de varias de las actividades propuestas por la asociación, colaborarán con el AMPA, las familias y alumnos del sexto curso, para recaudar fondos para su viaje final de estudios. Con barra de bebidas, dulces, objetos variados.

6.- PRESUPUESTO DEL CENTRO Y ESTADO DE EJECUCIÓN A 1 DE SEPTIEMBRE.

A continuación se presenta el estado de Ingresos y Gastos del Presupuesto oficial firmado y aprobado en Consejo Escolar el 10 de febrero de 2022 a fecha 1 de septiembre de 2023.

Cod. Centro: 45000011 Nombre: C.E.I.P. JACINTO GUERRERO
Población: AJOFRIN

INGRESOS Y GASTOS POR PROGRAMAS Y CUENTAS DESDE 01/01/23 HASTA 11/09/23

PROGRAMA O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
Código	Descripción	Importe
Otras Admones. Públicas (Ingresos) y Seguro Escolar (Ingresos y Gastos)		
103	OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	301,20
10303	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	301,20
199	Ingresos No Presupuestarios	8.411,20
299	Gastos No Presupuestarios	7.055,20
422A Educación Infantil y Primaria		
101	RECURSOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN (229)	10.386,22
102	OTROS RECURSOS	3,00
10207	Otros ingresos autorizados	3,00
201	RC EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.000,00
205	RC EQUIPOS INFORMÁTICOS	22,26
206	MATERIAL DE OFICINA	301,93
207	MOBILIARIO Y EQUIPO	172,15
208	SUMINISTROS	10.505,70
20804	SUMINISTROS COMEDOR ESCOLAR	9.051,09
20807	MATERIAL DE ACTIVIDADES DOCENTES	341,94
20808	OTROS SUMINISTROS	1.112,67
209	COMUNICACIONES	869,06
20901	LÍNEA TELEFONÍA FIJA	869,06
212	GASTOS DIVERSOS	3.230,05
21202	ACTIVIDADES CULTURALES, COMPLEMENTARIAS Y	2.131,50
21204	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.098,55
213	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	883,53
21305	SERVICIOS CONTRATADOS DE CARÁCTER	90,75
21306	OTROS SERVICIOS CONTRATADOS	792,78
423A-C Comedores Escolares		
101	RECURSOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN (229)	3.917,59

15.- ANEXOS

Anexo I. Plan de Evaluación Interna.

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSO	TRIM.	RESPONSABLES
I. PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	1. CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO	2021/22	1º	Eq. Directivo, Eq. Ciclo y C.C.P.
		PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES		2º	Eq. Directivo, Claustro y Consejo Escolar
		CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO		3º	Tutores, Eq. Ciclo y C.C.P.
		LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS			Eq. Directivo y Claustro
	2. DESARROLLO DEL CURRÍCULO	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y MATERIAS	2022/23	2º	Eq. Directivo, Eq. Ciclo, C.C.P., Claustro, alumnado y Consejo Escolar
		PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		1º	E.O.A., tutores y C.C.P.
		PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL			Eq. Directivo, E.O.A., tutores y C.C.P.
	3. RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO		TODOS	TODOS	Eq. Directivo, C.C.P., Claustro y Consejo Escolar.
II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	4. DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS		2023/24	1º	Eq. Directivo, Claustro y Consejo Escolar
	5. FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE	ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y LA GESTIÓN, Y ÓRGANOS DIDÁCTICOS			Eq. Directivo, Eq. Ciclo y C.C.P.
		ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		2º	Eq. Directivo y Consejo Escolar
		ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN			Eq. Directivo y C.C.P.
	6. CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN		TODOS	2º	Eq. Directivo, tutores, alumnos, familias, Claustro y Consejo Escolar.
III. RELACIONES CON EL ENTORNO	7. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO		2021/22	1º	Eq. Directivo, Ayuntamiento, Eq. Ciclo, C.C.P. y Consejo Escolar
	8. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES		2022/23	3º	Eq. Directivo, A.M.P.A., Ayuntamiento y Consejo Escolar
	9. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS		TODOS	3º	Eq. Directivo, tutores, Eq. Ciclo, C.C.P. y Consejo Escolar
IV. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E	10. EVALUACIÓN, FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN		2023/24	3º	Eq. Directivo, profesorado implicado

Anexo II. Cronograma de las sesiones de los órganos de participación y gobierno y de los de coordinación pedagógica.

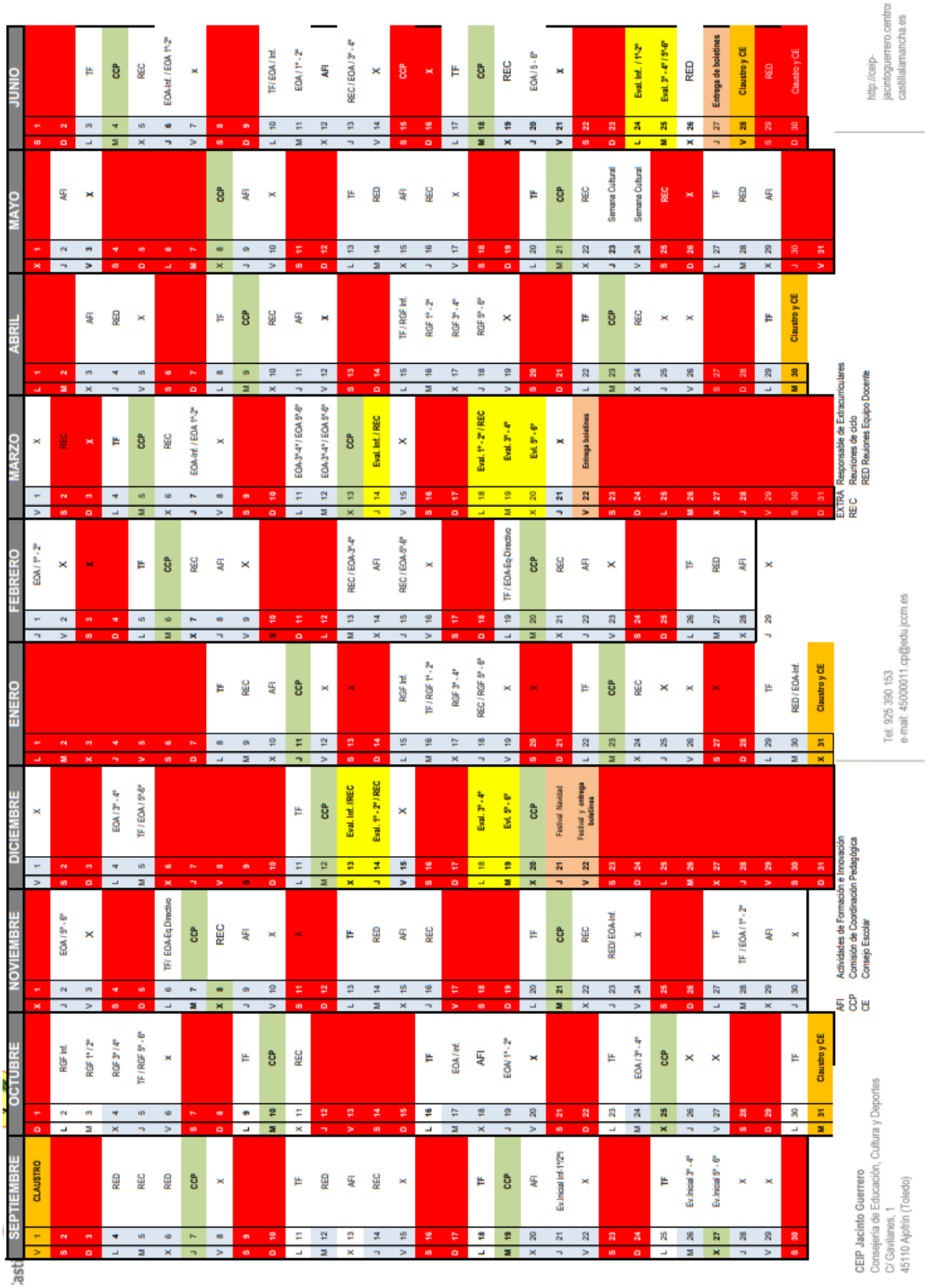

Anexo III. Programación de actuaciones del Equipo de Orientación y Apoyo.

Composición del Equipo de Orientación y Apoyo (EOA)

El Equipo de Orientación y Apoyo, es un órgano de coordinación docente que constituye una estructura de asesoramiento y apoyo a la orientación académica, educativa y profesional en los centros de EI y primaria.

El equipo de Orientación y Apoyo se compone de cinco personas: Orientadora, Especialista de Pedagogía Terapéutica, Especialista de Audición y Lenguaje, Fisioterapeuta, Auxiliar Técnico Educativo y Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC).

La dedicación de cada especialista al centro es la siguiente:

- Orientadora: lunes, martes y jueves (9:45-15 h.)
- Especialista de Pedagogía Terapéutica: permanente en el centro
- Especialista de Audición y Lenguaje: martes (9:45-15:00h.) y viernes (9:45-14:00h).
- Profesora de Servicios a la Comunidad (PTSC): martes (9:45-15:00 h.).
- Auxiliar Técnico Educativo: permanente en el centro.

Coordinación

El equipo ha fijado los martes como día de coordinación de 14-15 h. siempre y cuando no haya otras reuniones de la CCP, claustros, etc. Las reuniones de coordinación del EOA se destinarán para llevar a cabo aquellas actuaciones que así lo exijan como planificación y coordinación del trabajo con el alumnado, asesoramiento al profesorado y a las familias, elaboración de documentos y/o materiales, etc.

Además, se establecerán reuniones con los equipos de ciclo según el calendario establecido a principio de curso.

Metodología

El EOA trabaja de forma coordinada y colaborativa entre sus propios miembros y con la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión de CLM, si es necesario.

La intervención del EOA está orientada al éxito escolar, la mejora del funcionamiento del centro, la prevención y ajuste educativo personalizado eliminando las barreras de aprendizaje, la presencia y participación de todo el alumnado especialmente al alumnado vulnerable.

Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Siguiendo los criterios de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación (LOMLOE), el alumnado con NEAE sería aquel que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar:

- Necesidades educativas especiales (discapacidad, trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje).

- Por retraso madurativo.
- Por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Por trastornos de atención o de aprendizaje.
- Por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- Por sus altas capacidades intelectuales.
- Por haberse incorporado tarde al sistema educativo.
- Por condiciones personales o de historia escolar.

En nuestro centro, este alumnado se concreta en la siguiente tabla:

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO EDUCATIVO			
Nombre	**Nivel**	**Evaluación Psicopedagógica**	**Sesiones PT**
E.S.T.	6º EP	Trastorno especifico del lenguaje	2 s/s
A.P.M.	6º EP	Dificultades de aprendizaje	2 s/s
M.P-C.S	6º EP	Dificultades de aprendizaje	2 s/s
A.C.P.	5º EP	Altas capacidades	-
A.S.R.	5º EP	Dificultad de Aprendizaje	2 s/s
R.M.M	5º EP	NEE por Discapacidad Psíquica ligera	2s/s
N.R.J	5º EP	Dificultades de aprendizaje	2s/s
B.J.M	5º EP	Dificultades de aprendizaje/Alta Capacidad	2s/s
A.D.P.	5º EP	Dificultades de aprendizaje	2 s/s
M. R.G.	5º EP	Dificultades de aprendizaje	2s/s
J.J.B.	5º EP	NEE por Discapacidad Psíquica.	2s/s
L.G-B.G.	5º EP	Dificultades de aprendizaje	2s/s
A.M. P.	4º EP	NEE por Discapacidad Psíquica.	5 s/s
D.P.M.	4º EP	Dificultades de aprendizaje	2 s/s
E.R.R.	4º EP	Dificultades de aprendizaje	2 s/s
M.B.S.	4º EP	Dificultades de aprendizaje	2 s/s
M.A.	4º EP	Dificultad de Aprendizaje	2s/s
I.M.M.	2º EP	Dificultades de aprendizaje	2 s/s
G.G-B. S	2º EP	Dificultades de aprendizaje	2 s/s
J.M.R.	2º EP	Dificultad de Aprendizaje	2 s/s
I.H.	2º EP	NEE por Discapacidad psíquica.	4 s/s
K.B.	2º EP	Dificultad de Aprendizaje	2 s/s
J.M.P-C	2º EP	Retraso global del desarrollo. TEL	2 s/s
S.O.R.	2º EP	Dificultades de aprendizaje	2 s/s
M.G.R.	1º EP	Retraso Global del Desarrollo	1 s/s
A.M.M	EI 5	NEE por Retraso Global del desarrollo. Gran prematuro	5 s/s
A.R.L.	EI 5	Alteraciones del lenguaje y de la comunicación	2 s/s
D.P.F.	EI 3	Retraso del lenguaje	-
R.M-M.M	EI 3	Retraso del lenguaje expresivo	-

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIFICAS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE			
Nombre	**Nivel**	**Evaluación**	**Sesiones AL**
B.J.M	5º EP	Dificultad en la fluidez del habla.	1 s/s
P.G.N.	5º EP	Disfemia	1 s/s
A.M.P.	4º EP	Discapacidad intelectual. Retraso del lenguaje.	2 s/s
I.H.	2º EP	Discapacidad intelectual. Retraso del lenguaje.	2 s/s
G.G.S.	2º EP	Retraso grave del lenguaje	2 s/s
D.M.M.	2º EP	Retraso del lenguaje	2 s/s
J.M.P-C	2º EP	Retraso grave del lenguaje	2 s/s
A.M.M	EI 5	ACNEE. Retraso muy significativo del lenguaje	1 s/s
N.P.M.	EI 5	Retraso del lenguaje	1 s/s
A.R.L.	EI 5	Retraso del lenguaje	1 s/s
M.G.C.	EI 5	Retraso del lenguaje	1 s/s
T.	EI 4	Retraso del lenguaje	1 s/s
C.	EI 4	Retraso del lenguaje	1 s/s
L.	EI 4	Disfemia	1 s/s
D.P.F	EI 3	Retraso del lenguaje	1 s/s
R.M-M.M	EI 3	Retraso del lenguaje expresivo	1 s/s

Funciones generales

Del Equipo de Orientación y Apoyo

- Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado.
- Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.
- Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización.
- Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, etc.
- Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del PE y del resto de documentos programáticos del centro.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente.
- Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, colaborando con servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.

Funciones específicas

De la Orientadora

- La orientadora realizará la propuesta, implementará y evaluará y coordinará los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la función asesora, y las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de orientación.

De la maestra de Pedagogía Terapéutica

- Contribuirá con el resto del profesorado, a garantizar el ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado, desempeñando un papel fundamental en el diseño universal de entornos de aprendizaje, a nivel de centro, de aula, así como en la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal

De la maestra de Audición y Lenguaje

- Contribuirá con el resto del profesorado, a responder a las necesidades comunicativas del alumnado, desempeñando un papel fundamental en la prevención de barreras a la comprensión, comunicación e interacción, en el diseño universal de entornos de aprendizaje accesibles y en la intervención más individualizada con el alumnado bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.

Del profesorado de Servicios a la Comunidad.

- Desempeñará un papel relevante en los procesos de intervención socio educativa en las zonas o ámbitos geográficos establecidos por la administración Educativa, conjugando el asesoramiento a la comunidad educativa con la intervención directa con el alumnado y familias que lo precisen.

Del Fisioterapeuta Educativo.

- Facilitará el asesoramiento a la comunidad educativa para favorecer entornos accesibles de aprendizaje e intervendrá, únicamente desde el ámbito educativo, con el alumnado que lo precise favoreciendo sus capacidades funcionales para que esté presente, participe y aprenda en el contexto educativo.

De la Auxiliar técnico educativo

- Contribuirá con el resto de profesionales, al desarrollo de la autonomía personal del alumnado, desempeñando su actuación específica en los ámbitos relacionados con los cuidados y la promoción del autocuidado, la alimentación, el aseo y el desplazamiento desde un enfoque de educación inclusiva.

Actuaciones

Del Equipo de Orientación y Apoyo

El Plan General de Actuación Anual de la Consejería fija unos objetivos prioritarios, en el ámbito de la labor orientadora para el curso 2023-2024. Estos objetivos son los siguientes:

- Promover la cultura de autoevaluación para la transformación y mejora continua de los centros y la prevención del abandono temprano.
- Promover la planificación de la convivencia, la coeducación y el respeto a la diversidad afectivo sexual.
- Potenciar la labor orientadora coordinada e interdisciplinar entre los diferentes profesionales que conforman la red.
- Plantear líneas de formación e innovación bajo un enfoque inclusivo.
- Mejorar la respuesta educativa inclusiva del alumnado con altas capacidades.
- Potenciar el desarrollo de un sistema de orientación académica y profesional.
- Diseñar y elaborar un Plan estratégico de Salud Mental y Bienestar Emocional.

Teniendo en cuenta estos objetivos prioritarios, planificamos el conjunto de actuaciones e intervenciones educativas del EOA enmarcadas en los ámbitos contemplados en la tabla (Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de CLM).

ÁMBITOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
1. La acción tutorial.	Reuniones con las familias del alumnado que presenta barreras para el aprendizaje con el objetivo de informarles sobre el proceso educativo de sus hijos/as ya sean trimestrales o a demanda de las familias o del equipo.	EOA-Tutores/as	Todo el curso escolar
	Asesorar a los tutores/as en el desarrollo y puesta en marcha de las actividades incluidas en el Plan de Igualdad y Convivencia y especialmente las que tienen que ver con la educación emocional y el fomento de la convivencia a través de programas para la resolución pacífica de conflictos.	EOA	Todo el curso escolar
2. Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.	Revisión y actualización del alumnado que presenta barreras para el aprendizaje.	Orientadora, PTSC	Todo el curso escolar
	Participar en los procesos de detección del alumnado con necesidades educativas específicas, en la evaluación del contexto familiar y social en el que vive y en el seguimiento de la respuesta.	Orientadora-EOA- PTSC	Todo el curso escolar
	Atención a las demandas del profesorado y asesoramiento en la respuesta educativa más adecuada.	EOA-Tutores/as	Todo el curso escolar
	Asesoramiento para la organización y puesta en marcha de las medidas de inclusión en los Planes de Trabajo.	Orientadora Especialista PT Especialista AL	Todo el curso escolar.
	Elaboración de los Informes Psicopedagógicos y los Dictámenes de Escolarización que regulan la modalidad de escolarización del alumnado	Orientadora	Todo el curso escolar/ En Febrero envío Dictámenes.
	Realizar la intervención directa con el alumnado que presenta barreras para el aprendizaje por parte de los especialistas de apoyo. La especialista PT realizará sus funciones dentro del aula y	Especialista PT	Todo el curso escolar

	trabajará paralelamente junto con el tutor/a con todo el grupo clase.		
	Intervención directa con el alumnado que presenta problemas de habla, lenguaje y/o comunicación, facilitando el desarrollo de los diferentes ámbitos del lenguaje: fonético y fonológico, semántico, morfosintáctico y pragmático.	Especialista AL	Todo el curso escolar
	Asesoramiento de la especialista AL a las tutoras de Educación Infantil sobre un Programa de Estimulación del Lenguaje.	Especialista AL	Todo el curso escolar
	Información y asesoramiento al profesorado en aspectos relativos a la comunicación y el lenguaje.	Especialista AL	Todo el curso escolar
	Información a las familias sobre el desarrollo del proceso de rehabilitación comunicativo-lingüística de sus hijos.	Especialista AL	Todo el curso escolar.
	Información y asesoramiento al profesorado en aspectos relativos a la motricidad y la autonomía.	Fisioterapeuta	Todo el curso escolar
	Evaluación de nuevas necesidades en el ámbito motor del alumnado del centro y actualización cuando sea pertinente de las evaluaciones del alumnado que ya recibe su atención especializada.	Fisioterapeuta	Todo el curso escolar
	Asistencia en las necesidades de autonomía del alumnado del centro.	Auxiliar Técnico Educativo	Todo el curso escolar
	Colaboración con el equipo docente en aquellos programas incluidos en los Planes de Trabajo Individualizados del alumnado	ATE-EOA-tutores/as	Todo el curso escolar

	referentes al ámbito de autonomía, autocontrol y conducta adaptativa.		
	Realizar un modelo de Plan de Trabajo más concreto y funcional.	EOA	Septiembre
	Asesorar en la elaboración de los Planes de Refuerzo del alumnado que no alcanza el nivel suficiente en alguna de las áreas, que permanece un año más en el curso o que ha promocionado de curso con evaluación negativa en algún área. Planificar y establecer las directrices para su elaboración, calendario, seguimiento, etc. desde la CCP.	EOA	A lo largo de todo el curso.
3. Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.	Realizar el seguimiento de las faltas de asistencia del alumnado que presenta riesgo de absentismo escolar.	Equipo Directivo-PTSC-Orientadora-Tutores/as	Todo el curso escolar
	Llevar a cabo la coordinación con los diferentes sectores de la comunidad educativa, Servicios Sociales, etc. para identificar barreras presentes en el contexto educativo, familiar y socio comunitario que permitan detectar situaciones de riesgo.	Orientadora-PTSC	Según necesidades
	Establecer medidas preventivas ante el riesgo de absentismo procurando: - Fomentar la motivación del alumnado en riesgo. - Favorecer su integración. - Ofrecer pautas educativas a la familia.	Orientadora-PTSC-Tutores/as	Todo el curso escolar.
	Realizar actuaciones encaminadas a concienciar a las familias de la importancia de la educación y ofrecerles pautas que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, académico, social, etc. de sus hijos/as.	Orientadora-PTSC-Tutores/as	Todo el curso escolar
4. Mejora de la convivencia a través de la	Asesoramiento y apoyo en la puesta en marcha del Plan de Igualdad y convivencia (PIC).	Orientadora - PTSC	Todo el curso escolar

participación activa de la comunidad educativa.	Asesorar a las tutorías sobre diferentes estrategias de resolución de conflictos.	Orientadora-PTSC	Todo el curso escolar
	Continuar con el programa de alumnado ayudante y programa de mediación desde un enfoque restaurativo		
5. Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.	Asesorar en el desarrollo de las medidas recogidas en el PIC que tienen que ver en materia de igualdad y de respeto a la diversidad.	Orientadora-PTSC	Todo el curso escolar
6. Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.	Desarrollar las actuaciones planificadas en el PIC dirigidas al autoconocimiento, valoración de fortalezas y otras actuaciones de educación emocional.	Orientadora-Tutores/as	Todo el curso escolar
7. Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.	Coordinación con el IES La Sisla para favorecer el tránsito del alumnado de 6º de E. Primaria a la E. Secundaria. Reuniones de coordinación trimestral entre el orientador del IES y las orientadoras de los centros de primaria que están adscritos al IES; con el objetivo de planificar de forma coordinada las actuaciones a desarrollar en el proceso de transición (modelo de informe de transición, aspectos importantes en el asesoramiento a familias y al alumnado de 6º de EP, etc.).	Equipo Directivo-Oientadora-Tutores/as	Coordinación trimestral
8. Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.	Destinar las sesiones de coordinación oportunas con otros servicios o entidades externas al centro como Asociación TDHA, Centro Crecer, Servicios Sociales, etc.	EOA-Tutores/as-PTSC	Todo el curso escolar
	Asesorar sobre los recursos existentes en el entorno y facilitar el acceso a los mismos al alumnado	PTSC	Todo el curso escolar.

	y su familia en función de sus necesidades		
9. Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.	Apoyar y fomentar las iniciativas relacionadas con procesos de innovación, metodologías activas, desarrollo tecnológico, etc.	EOA	Todo el curso escolar
10. Apoyo y asesoramiento al Equipo Directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.	Asesoramiento al Equipo Directivo en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro. Asesoramiento en el desarrollo de los diferentes procesos de evaluación tanto del alumnado como de los procesos de evaluación interna del centro.	EOA	A lo largo de todo el curso escolar
	Participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica.		

Anexo IV. Proyecto Escolar Saludable.

A) Justificación

Según la encuesta sobre hábitos deportivos de la población escolar de Castilla La Mancha (CSD,2011), se concluye que el 25% de la población en edad escolar masculina es sedentaria, elevándose el dato en el caso de las chicas a un 42%.

El estilo de vida actual tiende al sedentarismo por múltiples factores lo que está provocando un incremento de los problemas de salud y mayores índices de obesidad entre la población infantil.

El alumnado de familias con menores recursos o pertenecientes a minorías étnicas pueden tener una tendencia mayor al sedentarismo y a la falta de hábitos saludables, lo que es debido a factores como el ambiente social, familiar o las propias características personales.

En relación a la adopción de hábitos saludables es importante tener en cuenta que hasta un 80% de niños y niñas en edad escolar únicamente participan en actividades físicas en la escuela según las directrices de la Unión Europea sobre “la mejora de la salud a través de la actividad física”.

Por todo ello consideramos que en la escuela se dan las condiciones idóneas para poder llevar a cabo programas de intervención para la adquisición de hábitos saludables. Con el Proyecto Escuela saludable pretendemos llevar a cabo el plan de actividades tanto en horario lectivo como en horario no lectivo, involucrando no solo al alumnado del centro sino a toda la Comunidad Educativa.

Todas las actividades tendrán como fin último la consecución de los objetivos educativos.

En los objetivos de la etapa de E. Primaria y E. Infantil, una parte significativa de los objetivos están estrechamente relacionados con la práctica de la actividad física y la vida saludable.

Desde la propia área de Educación Física, se plantean ya gran cantidad de actividades en el centro, incluyendo las complementarias o extracurriculares, que pueden incluirse como parte del Proyecto y que contribuyen al desarrollo de los objetivos objetivos generales de este Proyecto Saludable.

La realización de este Proyecto nos permitirá una planificación más completa y exhaustiva de las actividades teniendo en cuenta la necesidad de ofertar aún más actividades de cara a promover la adopción de hábitos saludables en nuestros alumnos, además de compensar desigualdades en aquellos que únicamente participan en actividades físicas durante la jornada escolar.

B) Objetivos

1. Incluir la promoción de hábitos de vida saludables como una seña de identidad del Proyecto educativo del centro.
2. Optimizar los recursos del centro y sus acciones formativas dirigidas a la concienciación y a la creación de hábitos de vida activa y saludable.
3. Ofertar tanto desde el centro como desde otras instituciones, actividades físicas y saludables, para la comunidad educativa del centro, incrementando el tiempo semanal dedicado a actividades físicas.
4. Favorecer una educación inclusiva, ofertando actividades físicas y/o saludables variadas, acordes con los necesidades del alumnado, favoreciendo una mayor participación de las niñas, así como de aquellos grupos de minorías étnicas más desfavorecidos.
5. Facilitar a las familias nuevas oportunidades de convivencia a través de actividades conjuntas entre padre e hijos.
6. Mejorar la interacción con los distintos agentes públicos del entorno local, en la promoción de estilos de vida activos y saludables de los niños/as del municipio.
7. Inculcar la Educación en Valores en todas las disciplinas deportivas y actividades físicas que se lleven a cabo.

B) Calendario de actividades previstas para el curso 2023-24.

Calendario de actividades previstas para el curso 2023-24.

Programa 1: Educación Deportiva	
UD. Ultimate: es el deporte del disco volador o «Frisbee». Se realizarán diferentes sesiones, destinadas a los alumnos de segundo, tercero y cuarto de primaria.	2º trimestre
Programa 2: Descansos activos	
Establecer, dentro del horario lectivo, un tiempo diario destinado al desarrollo de descansos activos de diferente tipo: desplazamientos por el centro, actividades que permitan reforzar algunos contenidos de las diferentes áreas curriculares a través del movimiento, coreografías, estiramientos, etc. Compartir con el profesorado información variada sobre diferentes tipos de descansos activos con el fin de que puedan adaptarlos a las diferentes áreas y a los distintos niveles educativos. (Guía de descansos activos).	Todo el curso

Descansos activos en las pistas del colegio. Descanso activo: nos relajamos con Mindfulness Descanso activo: repasamos los ángulos Descanso activo Just Dance	Infantil y primaria Infantil 5º Primaria Infantil y Primaria
Programa 3: Evaluación condición física y hábitos saludables.	
Pasar Batería Alpha Fitness	(Por determinar)
Programa 4: Desplazamiento activo al centro	
Realizar un desplazamiento a pie desde un punto de la localidad hasta el colegio.	Tres días alternativos, una por trimestre.
Programa 5: Deporte en familia	
Juegos en familia: realización de un circuito "Gymkana" con diferentes pruebas.	Día de la familia (15 de mayo).
Programa 6: Hábitos saludables	
Participación en el Plan consumo de fruta y verdura de la JCCM.	(Por determinar)
Actividad de desayuno saludable a nivel de centro.	(Por determinar)
Revisión bucodental para alumnos/as de 1º de primaria.	9 noviembre
Programa: charla-taller sobre la Convivencia y Resolución de Conflictos.	(Por determinar)
Programa 7: Recreos con actividad físico-deportiva organizada	
Recreos dinámicos con diferentes propuestas de actividades y juegos dinamizadas por los responsables de cada sector del patio con la caja de material. Torneo Fútbol-Recreo	Todo el curso (Inicio 17 de octubre)
Programa 8: Actividades físico-deportiva complementarias	
Competiciones deportivas semana cultural. Salida en bicicleta por el entorno. Marcha Solidaria.	(Por determinar) (Por determinar) (Por determinar)
Programa 9: Actividades extracurriculares	
Excursión "Orientación por Toledo", dirigida a los alumnos de Tercer Ciclo. Excursión a Intu Xanadú: Clases de ski: dirigida a los alumnos de Quinto de Primaria.	1º Trimestre. 2º Trimestre
Programa 10: Uso de las tecnologías de la Información y comunicación	
Difusión de las actividades del Proyecto Escolar Saludable a través del **blog del PES**, al que se puede acceder desde la web del centro. Difusión de actividades y de otras informaciones de interés a través de la plataforma educamos.	Durante todo el curso

Anexo V. Plan Anual de Comedor Escolar.

Funcionamiento general

El servicio de comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo y social de apoyo a los centros docentes, desarrollando hábitos y actitudes saludables en el alumnado en relación con la nutrición, lo que garantiza una dieta sana y equilibrada; además de contribuir a favorecer la salud en el proceso de crecimiento de los escolares, así como a fomentar el compañerismo y las actitudes de respeto y tolerancia.

EL Decreto 138/2012 del 11/10/2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de dicha Consejería.

El servicio de comedor está incluido en base a su autonomía organizativa, dentro de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro formando parte integrante de la PGA.

La gestión del funcionamiento del servicio de comedor escolar se realizará a través de la modalidad de contratación del servicio a una empresa del sector. La empresa contratada en concurso público por la Delegación de Educación, Cultura y Deporte para el centro es MEDITERRÁNEA, la cual se encarga de elaborar los menús y contratar a los monitores necesarios para el correcto funcionamiento del servicio.

El menú mensual será entregado a las familias en los últimos días del mes anterior o primeros días del mes en cuestión.

El servicio de comedor es de carácter voluntario y su solicitud exige el compromiso de los solicitantes al cumplimiento de las presentes normas.

El servicio de comedor consta de dos servicios diferentes:
• Aula matinal.
• Comida de mediodía.

Con carácter general los servicios de comedor y aula matinal comenzarán el primer día de clase, excepto para los alumnos/as de Infantil de 3 años que tendrán el período de adaptación al centro. Por ello, para los alumnos de infantil de 3 años, el comedor escolar y el aula matinal comenzarán después de haber finalizado dicho período.

El servicio de comedor escolar, al igual que el aula matinal, finalizará el último día de clase.

HORARIOS

	COMEDOR	AULA MATINAL
Septiembre y junio	**13’00 a 14’45h**	**7,30 a 9’00 h**
De Octubre a mayo	**14’00 a 15’45 h**	**7,30 a 9’00 h**

USUARIOS DEL COMEDOR

Hay dos tipos de usuarios, cuya consideración afectará tanto a los precios del servicio como a la solicitud:

- **Usuarios habituales**: aquellos que vayan a utilizar el servicio de comedor al menos el 80% de los días lectivos, en que se presta el servicio, del mes correspondiente.

- **Usuarios no habituales**: aquellos que utilicen el servicio de comedor un número de días inferior al 80%. La empresa adjudicataria incrementará el precio del menú de estos usuarios en un 20% a fin de compensar el incremento de personal asociado al comedor si fuese necesario, así como la disposición de los menús para este alumnado

SOLICITUDES: ALTA Y BAJA DEL SERVICIO

El servicio de comedor empezará el primer día de clase y finalizará el último día de cada curso escolar, siempre y cuando se mantenga el número mínimo de usuarios establecidos en la normativa (15 alumnos/as en comedor y 10 alumnos/as en aula matinal).

- ALTA DEL SERVICIO: Debe solicitar en el centro el modelo de inscripción, cumplimentándolo debidamente y entregarlo en la secretaría. Para nuevos usuarios será necesario presentar fotocopia del DNI tutor/a y fotocopia de Cuenta Bancaria y para usuarios de años anteriores no es necesario.

- BAJA DEL SERVICIO: Debe solicitar en la secretaría del centro el modelo de baja y cumplimentarlo siempre avisando con 3 días de antelación. En caso contrario, se facturarán 3 usos del servicio del que se hubiese disfrutado, como recoge la normativa de comedores escolares de CLM.

La solicitud de plaza del servicio de comedor se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- **Usuarios habituales**: realizarán la solicitud de plaza para el uso del servicio durante el mes de junio. La solicitud será facilitada en la Secretaría del centro y deberá formalizarse en el mismo lugar utilizando el modelo disponible al efecto.
- **Usuarios no habituales**: precisa de formalización de la solicitud en la Secretaría del centro.

- A lo largo del curso, podrán presentarse nuevas solicitudes de plaza y la selección y admisión de las mismas estará sujeta según lo dispuesto en el Artículo 8.3 del Decreto 138/1012 de 11/10/2012.

PRECIOS

Se establecen dos tipos de precios: uno para los usuarios habituales y otro para los no habituales, incrementando hasta en un 20% del precio inicial.

	Usuarios habituales	Usuarios esporádicos
Comedor	4,65 €	5,58 €
Aula matinal	2,48 €	2,97 €

Las cuotas de pago se establecen según el número de días lectivos que tiene cada mes, pudiendo variar en cada caso. Los pagos se efectuarán conforme al proceso establecido por la empresa: tanto los usuarios habituales como los esporádicos efectuarán el pago mediante domiciliación bancaria.

Al comienzo del curso escolar la dirección del Centro remitirá por escrito a la empresa relaciones nominales de usuarios del servicio de comedor beneficiarios obligatorios y no beneficiarios.

- El alumnado que solicite plaza en el Comedor Escolar deberá estar al corriente de pago para hacer uso de este.
- La devolución de un recibo conlleva un cargo de 3 €.
- El alumnado causará baja automática en caso de tener dos mensualidades impagadas, según la normativa de comedores del Castilla-La Mancha para el curso 2023-24.
- La notificación de baja en el comedor y/o aula matinal deberá comunicarse rellenando el modelo establecido al efecto por la empresa encargada del comedor y comunicándolo también en la Secretaría del centro con 5 días de antelación para que se haga efectiva a su debido tiempo.
  Deberá de comunicarse también la inasistencia temporal al mismo, indicando las fechas a que se refiere.

El pago mensual se efectuará a mes vencido, mediante domiciliación bancaria.
La empresa comunicará mensualmente al Centro la relación de los alumnos que no hayan efectuado el pago de la cuota mensual correspondiente.
El Centro comunicará una “primera reclamación” por escrito al interesado indicándole la cuenta de la empresa a la que realizar el pago y la posibilidad de causar baja en el Servicio de no regularizar la situación.
De producirse un segundo impago se cursará una “segunda reclamación” y última, que concederá un plazo de 5 días para regularizar la situación y de no ser así se causará baja automáticamente del servicio, que no podrá volver a ser solicitado mientras no se haga efectivo el pago de la deuda. Esta circunstancia será comunicada al Consejo Escolar o a la Comisión de Comedor Escolar de este.

Cuando los usuarios de comedor realicen alguna salida programada que cubra el horario de la comida, recibirán una comida fría tipo pin – nic.

AUSENCIAS

Según las instrucciones de la Secretaría General de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha, los cinco primeros días de ausencia sin causar baja definitiva, se abona el 100% del importe, y es a partir del sexto día consecutivo cuando se hace el 50% del importe hasta su reincorporación al servicio.

MENÚS

Respecto a los menús estos se entregarán con la suficiente antelación para que los padres conozcan el menú diario de sus hijos y así puedan cumplimentar la alimentación en el resto de ingestas del día.
Los padres serán informados, por parte de los monitores del comedor, del desarrollo y comportamiento de sus hijos/as.
Los padres podrán plantear las quejas y/o sugerencias que consideren convenientes a la encargada del comedor del centro, por educamos, mediante entrevista personal o por teléfono.

AYUDAS

La solicitud de ayuda de comedor se realizará en el plazo establecido por la Consejería de Educación.

los alumnos de nuevo ingreso podrán solicitar la ayuda del comedor en el momento de formalización de la matrícula.

RECOGIDA DE LOS ALUMNOS/AS

La recogida se realizará en la puerta del comedor escolar. Las familias esperarán en la puerta y no podrán acceder al comedor salvo indicaciones de las monitoras/es.

Las familias entrarán por la puerta de carruajes y accederán por la puerta habilitada exclusivamente para el acceso al comedor escolar.

Las familias deberán de informar a la Encargada del comedor escolar o a la Dirección del Centro por escrito de las personas que están autorizadas para recoger a los alumnos/as, o bien autorizar al menor a salir del Centro solo (solicitar en Secretaría o a la Encargada del comedor el modelo correspondiente).

Es responsabilidad de las familias ser puntuales en la recogida.

Objetivos del comedor escolar.

El comedor Escolar es un servicio educativo complementario que atiende a los siguientes objetivos:

- Fomentar y desarrollar hábitos personales de buena alimentación, como base de una correcta Educación para la Salud.
- Adquirir y poner en práctica hábitos de convivencia.
- Proporcionar una alimentación suficiente, variada y equilibrada.
- Iniciarse en gustos variados y en la ingesta de todo tipo de alimentos.
- Mantener posturas y comportamiento correctos en la mesa.
- Tener un talante respetuoso y cordial entre toda la comunidad que hace uso del comedor.
- Lograr un ambiente agradable, evitando levantar demasiado la voz y dialogando de forma distendida.
- Cuidar y respetar los locales, el mobiliario, enseres y utensilios de uso comunitario.
- Dejar limpias las mesas y no tirar nada al suelo.
- Mantener una comunicación abierta con las familias.

Planificación de actividades.

La empresa de comedor desarrollará un plan de actividades educativas. Este plan será controlado por parte del responsable de comedor y las monitoras para una adecuada programación, desarrollo y evaluación interna de estas actividades y se incluirá en la Memoria Final del curso.

1.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se realizarán en el trascurso de la comida:

- Actividades encaminadas a la instrucción de forma personalizada del uso y utilización adecuada de cubiertos, servilletas,…
- Desplazamiento ordenado tanto en la entrada como en la salida del comedor.
- Puesta en práctica de las normas básicas de higiene: lavado de las manos antes y después de comer, …
- Utilización de menaje, cubiertos y servilletas con atención y cuidado.
- Masticación de los alimentos correctamente, sin comer rápido ni tirar alimentos al suelo.
- Mantenimiento del orden y limpieza del comedor, con objeto de crear un ambiente agradable para comer.
- Prueba de al menos una ración mínima de cada alimento.
- Dirigirse a los demás de forma educada, en un tono de voz bajo y con la boca vacía.
- Colaboración en la recogida de la mesa.

1.2. ACTIVIDADES DE OCIO

AULA MATINAL

Una vez finalizada la toma del desayuno, los alumnos permanecerán dentro del recinto dedicado a comedor escolar.

Allí se realizan actividades cortas: coloreado de dibujos, decoración del comedor, lectura de cuentos, visionado de dibujos animados,…

COMEDOR DE MEDIODÍA

- Actividades deportivas al aire libre.
- Actividades de expresión artística: bailes, pequeñas representaciones, canciones, …
- Juegos tradicionales: comba, goma, cromos, …
- Juegos educativos.
- Lectura y realización de tareas los alumnos que quieran.
- Juegos recreativos: ajedrez, damas,…
- Trabajos manuales.

Derechos y deberes de los usuarios del servicio de comedor.

El alumnado usuario del servicio de comedor y/o aula matinal tendrá DERECHO a:

- Recibir una dieta variada equilibrada y saludable y adecuada a las necesidades especiales si las hubiera, del alumnado que precisa de dieta especial debido a intolerancias, alergias alimentarias u otras enfermedades que así lo exijan.
- Recibir orientaciones encaminadas a reforzar la adquisición de hábitos alimentarios saludables, de higiene y sociales.
- Participar en las actividades educativas y de ocio programadas para el tiempo libre que queda antes y después de las comidas.
- Recibir ayuda de comedor en las cuantías que correspondan siempre que reúna los requisitos exigidos en la Orden.
- Disponer de tiempo suficiente para disfrutar de la comida de forma relajada.
- Recibir un trato correcto por parte del personal que realiza funciones dentro del comedor escolar.
- Ser atendidos con prontitud ante cualquier incidencia que surja durante la prestación del servicio de comedor.

El alumnado usuario del servicio de comedor y/o aula matinal estará OBLIGADO a:

- Tener un adecuado comportamiento durante la prestación del servicio y en los períodos anteriores y posteriores a este.
- Cumplir las orientaciones, atender y respetar al personal que realiza funciones en el comedor.
- Cumplir diligentemente las normas de higiene tales como el lavado de manos, antes y después de las comidas e higiene buco-dental después de las mismas.
- Mostrar respeto, cooperación y solidaridad con sus compañeros.
- Colaborar en las tareas de montaje y recogida de mesas, en función de su capacidad y nivel de desarrollo.
- Participar en las actividades educativas y de ocio programadas para el tiempo libre que queda antes y después de las comidas.
- Respetar las instalaciones y hacer un buen uso del mobiliario y enseres del comedor cuidando de que estos se mantengan limpios.
- Abonar las cuantías que correspondan por el coste del servicio.
- Comunicar al Encargado del Comedor su baja como usuario del servicio o la inasistencia al mismo por un tiempo determinado.

Normas de uso del comedor escolar y medidas para la resolución de conflictos.

1.3. RELATIVAS AL ALUMNADO

- ✓ Respetar las normas de organización.
- ✓ Respetar y Obedecer las indicaciones de los monitores encargados del servicio.
- ✓ Respetar los materiales y enseres del comedor.
- ✓ No gritar durante la comida.
- ✓ Deberán comportarse adecuadamente en la mesa, cuidando la postura y los modales. Estará terminantemente prohibido tirar comida a los compañeros y al suelo, y derramar el agua a propósito.
- ✓ Deberán comer de todo adecuando la cantidad a su edad y, al menos, comer de un plato.
- ✓ Respetar a todos los compañeros/as.
- ✓ Respetar las pertenencias de los demás.
- ✓ Colaborar con los más pequeños.
- ✓ Evitar los juegos violentos.
- ✓ Evitar juegos con los útiles de la comida: cubiertos, platos, jarras, etc.
- ✓ Está totalmente prohibido acceder al recinto de cocina, con excepción del personal autorizado.

Las monitoras llevarán un diario de incidencias en el que anotarán los hechos que se vayan produciendo en contra de las normas de convivencia y de respeto.

1.4. RELATIVAS A LAS FAMILIAS

- ✓ Conocer la normativa de organización y funcionamiento del servicio.
- ✓ Respetar al personal del servicio.
- ✓ Evitar entrar en el recinto de comedor.
- ✓ Mantener al día el pago del servicio.
- ✓ Avisar los usos de servicio que realizará su hijo/a con antelación.
- ✓ Si algún menor tiene alguna alergia o intolerancia a algún alimento, los padres tienen que comunicárselo al cocinero, y entregar un informe médico. En caso de tener que modificar el menú por alguna enfermedad, siempre se hará igualmente con el informe del médico.
- ✓ Cuando por enfermedad o por una causa ajena al servicio de comedor no se asista, deben de avisar con 24 horas de antelación, siempre que sea posible.
- ✓ Comunicar por escrito, a la Dirección del centro, todas las incidencias que se deriven del servicio.
- ✓ Colaborar en la labor educativa del funcionamiento del servicio.
- ✓ Facilitar el cumplimiento de las obligaciones de sus hijos/as respecto al cumplimiento de normas.
- ✓ Justificar debidamente la ausencia del comedor, previamente reservado.
- ✓ No desautorizar las actuaciones del personal en presencia de sus hijos/as.
- ✓ Informar y entregar la autorización correspondiente de la persona que va a recoger a su hijo/hija a la Dirección del Centro o al tutor.
- ✓ Solicitar la baja del servicio por escrito a la Secretaría del Centro.

1.5. RELATIVAS AL PERSONAL QUE ATIENDE EL SERVICIO

- ✓ Las cuidadoras recogerán al alumnado de Infantil en sus clases, el resto del alumnado irá directamente al comedor al finalizar el período lectivo.
- ✓ Servir una cantidad y variedad adecuadas, y asegurar su consumo.
- ✓ Vigilar y asegurar el uso de normas básicas de convivencia e higiene.
- ✓ Controlar la utilización de un tiempo mínimo para las comidas.
- ✓ Comunicar a las familias las incidencias de los más pequeños a diario.
- ✓ Trasladar a la Dirección del Centro cualquier situación que exceda de su responsabilidad, tanto en el comportamiento del alumnado como en la composición, calidad y cantidad de los menús.
- ✓ Enseñar un uso correcto de los utensilios empleados en la comida y unos hábitos adecuados en la mesa.

1.6. MEDIDAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Se consideran conductas contrarias a la convivencia el incumplimiento de las normas establecidas.

Otras conductas que se consideran contrarias son:

Dentro del comedor:

- ✓ Se levanta sin causa justificada.
- ✓ Mete su mano o cubiertos en el plato o vaso de los demás.
- ✓ Tira restos de comida o agua al suelo o a los compañeros intencionadamente.
- ✓ Conductas antihigiénicas en la mesa (escupir, toser, estornudar intencionadamente, etc).
- ✓ Conductas desagradables para los demás (eructar, comer con la boca abierta ostensiblemente e intencionadamente…).
- ✓ No usa los cubiertos adecuadamente de manera intencionada.
- ✓ Se dirige a los monitores sin la corrección debida (insultando, gritando, mandando, exigiendo o amenazando).
- ✓ Insulta a los compañeros o adopta hacia ellos actitudes marginadoras.

Fuera del comedor:

- ✓ Salir del centro sin avisar a los monitores.
- ✓ Insultar, agredir o marginar a los compañeros.
- ✓ Organizarse en grupos para proceder contra algún compañero.
- ✓ Insultar o decir palabras irrespetuosas a las monitoras.
- ✓ Sustraer pertenencias a los compañeros.
- ✓ Destrozar instalaciones o material intencionadamente (del centro o de otros usuarios).
- ✓ Arrojar objetos.

Procedimiento de apercibimiento ante un incumplimiento de las normas:

El procedimiento y proceso de apercibimiento por una falta a las normas de convivencia del Servicio del Comedor se realizará de la siguiente manera:

Los cuidadores dispondrán de un modelo de parte de incidencias donde recogerán por escrito los datos del nombre del alumno que ha cometido la falta de indisciplina así como la descripción del hecho, fecha, alumnos implicados, lugar donde se cometió la falta, etc. Irá firmado por la cuidadora correspondiente.

Para faltas leves, serán las cuidadoras del servicio las que impongan la medida correctora de forma inmediata.

Cuando sean de carácter grave, se notificará a la encargada del comedor y a la dirección del Centro, los cuáles procederán a aplicar las actuaciones recogidas en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.

Evaluación y seguimiento del plan anual del comedor.

La Dirección del Centro incluirá en la Memoria Final de curso la evaluación sobre el funcionamiento del servicio de comedor escolar según lo aprobado en la PGA, que será objeto de conocimiento y valoración por el Consejo Escolar.

Normativa del servicio de comedor escolar.

El servicio de Comedor Escolar del Colegio se rige por la siguiente normativa vigente:

- Decreto 138/2012, de 11/10/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. [2012/14455] Queda derogada la Orden de la Consejería de Educación, de 2 de marzo de 2004, por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los Centros Públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha, y aquellas otras normas de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.
- Instrucciones de desarrollo de la orden por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar en centros públicos de enseñanza no universitaria en castilla-la mancha para el curso escolar 2015- 2016.
- Plan de Calidad de los Comedores Escolares de Castilla-La Mancha. Octubre 2003.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, establece un nuevo marco normativo regulador del servicio de comedor escolar. Modificada por la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de Medidas Complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de Servicios Sociales, y por la Ley 6/2012, de 2 de agosto, de acompañamiento de la Ley 1/2012, de 21 de febrero.
- Pliego tipo de cláusulas administrativas particulares de los servicios de comedores escolares (comida de mediodía y aula matinal) en los centros docentes públicos no universitarios.